

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

TEMA

**“LOS METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS
EN RELACION AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE
JUSTICIA, EN LA PARROQUIA CUNCHIBAMBA, EN EL PRIMER
SEMESTRE DEL AÑO 2011.”**

Trabajo de Graduación previo a la obtención del Título de Abogado de los
Juzgados y Tribunales de la República el Ecuador.

AUTOR:

Wilson Humberto Muyulema Sailema

TUTOR:

Dr. Luis Villalva

Ambato-Ecuador

2012

TEMA:

LOS METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EN
RELACION AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE
JUSTICIA, EN LA PARROQUIA CUNCHIBAMBA, EN EL PRIMER
SEMESTRE DEL AÑO 2011.

APROBACIÓN DE TUTOR

En calidad de Tutor del Trabajo de investigación sobre el tema “LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA PARROQUIA CUNCHIBAMBA, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011” del Sr. Wilson Humberto Muyulema Sailema, Egresado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de graduación reúne los requisitos y meritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 07 de Marzo del 2012

.....

Dr. Luis Villalva

TUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema “LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA PARROQUIA CUNCHIBAMBA, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011” presentado por el Sr. Wilson Humberto Muyulema Sailema, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato,.....

Para constancia firma:

.....
Presidente

.....
Miembro

.....
Miembro

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación “LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA PARROQUIA CUNCHIBAMBA, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011” como también los contenidos, ideas, conclusiones, y propuestas son de responsabilidad del autor.

Ambato, 07 de Marzo del 2012

EL AUTOR

.....
Wilson Humberto Muyulema Sailema
C.I. 1803948205

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de Autor en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se garantice los derechos que sobre.

Ambato, 07 de Marzo del 2012

EL AUTOR

.....
Wilson Humberto Muyulema Sailema
C.I. 1803948205

DEDICATORIA

A mi esposa e hijo que con mucho amor, trabajo y apoyo incondicional que me impulsaron día a día para alcanzar el objetivo propuesto.

A mis padres por su apoyo incondicional y moralmente en los momentos buenos y malos de mi vida estudiantil.

También está dedicado a todos los jóvenes emprendedores llenos de anhelos por culminar una carrera y plasmar sus sueños.

AGRADECIMIENTO

A Dios que me ha permitido alcanzar una de mis metas más importantes de mi vida.

A mis padres ya que gracias a ellos he podido culminar mi carrera profesional.

A la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Ambato, sus autoridades, maestros, y de manera muy especial a los tutores maestros distinguidos que me guiaron permanentemente en la realización del presente trabajo.

INDICE

A.- SECCION PRELIMINAR:	Págs.
Portada.....	i
Tema.....	ii
Aprobación por el Tutor.....	iii
Aprobación del Tribunal de Grado.....	iv
Autoría.....	v
Derechos de autor.....	vi
Dedicatoria.....	vii
Agradecimiento.....	viii
Índice General.....	ix
Índice de Cuadros.....	xii
Índice de Gráficos.....	xiv
Resumen Ejecutivo.....	xvi

B.-TEXTO

Introducción.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema.....	3
Conceptualización macro.....	3
Conceptualización meso.....	4
Conceptualización micro.....	5
Análisis Crítico.....	7
Prognosis.....	9
Formulación del Problema.....	10
Interrogantes de la Investigación.....	10
Delimitación del objetivo de la investigación.....	11
Justificación.....	11

Objetivos.....	12
----------------	----

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos.....	14
Fundamentación Filosófica.....	16
Fundamentación Legal.....	16
Constitución del Ecuador.....	16
Ley de Arbitraje y Mediación.....	18
Código de Comercio.....	19
Código de la Niñez y la Adolescencia.....	20
Constelación de ideas.....	22
Métodos alternativos de solución de conflictos.....	24
Imparcialidad.....	26
El arbitraje es neutral.....	27
Neutralidad.....	28
Pasos de la conciliación.....	29
Dirección de la audiencia.....	30
Ventajas.....	31
Cambios constantes en la Ley.....	33
Falta de ética de los profesionales del derecho.....	33
Corrupción por parte de los funcionarios.....	34
Hipótesis.....	36
Señalamiento de Variables.....	36

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación.....	37
Modalidad Básica de la Investigación.....	37
Nivel o Tipo de la Investigación.....	38
La Población y Muestra	39

Operacionalización de Variables.....	44
Técnicas e instrumentos.....	46
Plan de Procesamiento de Información.....	49

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis e Interpretación de Resultados.....	54
Verificación de la Hipótesis.....	91
Determinación casos Esperados.....	92
Calculo Xi 2.....	93

CAPÍTULO VI

ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Datos informativos.....	98
Tema de la propuesta.....	98
Institución Ejecutora.....	98
Beneficios.....	98
Ubicación.....	98
Antecedentes de la propuesta.....	99
Justificación de la propuesta.....	101
Objetivos.....	102
Análisis de factibilidad Política.....	102
Fundamentación.....	104

C. MATERIALES DE REFERENCIA

Bibliografía.....	109
Cuerpos legales.....	111
Linkografía.....	112
Anexos.....	113
Glosario.....	120

ÍNDICE DE CUADROS

	Págs.
Cuadro N. 1.- Determinación de la Población.....	40
Cuadro N. 2.- Población por grupo de edades.....	40
Cuadro N. 3.- Determinación de la Representatividad del Sexo.....	42
Cuadro N. 4.- Determinación de las Cuotas de Muestreo por edad y sexo.....	43
Cuadro N. 5.- Matriz de Operacionalización de Variables (Variable Indep.).....	44
Cuadro N. 6.- Matriz de Operacionalización de Variables (Variable depen.).....	45
Cuadro N. 7.- Técnica de Recolección de Información.....	47
Cuadro N. 8.- Plan de Procesamiento de Información.....	49
Cuadro N. 9.- Pregunta 1.....	53
Cuadro N. 10.- Pregunta 2.....	55
Cuadro N. 11.- Pregunta 3.....	56
Cuadro N. 12.- Pregunta 4.....	58
Cuadro N. 13.- Pregunta 5.....	59
Cuadro N. 14.- Pregunta 6.....	61
Cuadro N. 15.- Pregunta 7.....	62
Cuadro N. 16.- Pregunta 8.....	63
Cuadro N. 17.- Pregunta 9.....	64
Cuadro N. 18.- Pregunta 10.....	65
Cuadro N. 19.- Pregunta 11.....	66
Cuadro N. 20.- Pregunta 12.....	68
Cuadro N. 21.- Pregunta 13.....	69
Cuadro N. 22.- Pregunta 14.....	70
Cuadro N. 23.- Pregunta 15.....	71
Cuadro N. 24.- Pregunta 16.....	72
Cuadro N. 25.- Pregunta 17.....	74
Cuadro N. 26.- Pregunta 18.....	75
Cuadro N. 27.- Pregunta 19.....	76
Cuadro N. 28.- Pregunta 20.....	77
Cuadro N. 29.- Pregunta 21.....	78
Cuadro N. 30.- Pregunta 22.....	80

Cuadro N. 31.- Pregunta 23.....	82
Cuadro N. 32.- Pregunta 24.....	83
Cuadro N. 33.- Pregunta 25.....	84
Cuadro N. 34.- Pregunta 26.....	85
Cuadro N. 35.- Pregunta 27.....	86
Cuadro N. 36.- Pregunta 28.....	87
Cuadro N. 37.- Pregunta 29.....	88
Cuadro N. 38.- Pregunta 30.....	89
Cuadro N. 39.- Determinación Casos Esperados.....	90
Cuadro N. 40.- Frecuencias Observadas.....	92
Cuadro N. 41.- Frecuencias Esperadas.....	92
Cuadro N. 42.- Cálculo del Chi Cuadrado	93
Cuadro N. 43.- Cronograma diario de Capacitación en la parroquia.....	107
Cuadro N. 44.- prevención de la Evaluación.....	108

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Págs.
Gráfico N. 1.- Árbol de Problemas.....	8
Gráfico N. 2.- Categorías Fundamentales.....	21
Gráfico N. 3.- Constelación de ideas de la variable Independiente.....	22
Gráfico N. 4.- Constelación de ideas de la variable dependiente.....	23
Gráfico N. 5.- Pregunta 1.....	53
Gráfico N. 6.- Pregunta 2.....	55
Gráfico N. 7.- Pregunta 3.....	56
Gráfico N. 8.- Pregunta 4.....	58
Gráfico N. 9.- Pregunta 5.....	59
Gráfico N. 10.- Pregunta 6.....	61
Gráfico N. 11.- Pregunta 7.....	62
Gráfico N. 12.- Pregunta 8.....	63
Gráfico N. 13.- Pregunta 9.....	64
Gráfico N. 14.- Pregunta 10.....	65
Gráfico N. 15.- Pregunta 11.....	66
Gráfico N. 16.- Pregunta 12.....	68
Gráfico N. 17.- Pregunta 13.....	69
Gráfico N. 18.- Pregunta 14.....	70
Gráfico N. 19.- Pregunta 15.....	71
Gráfico N. 20.- Pregunta 16.....	72
Gráfico N. 21.- Pregunta 17.....	74
Gráfico N. 22.- Pregunta 18.....	75
Gráfico N. 23.- Pregunta 19.....	76
Gráfico N. 24.- Pregunta 20.....	77
Gráfico N. 25.- Pregunta 21.....	78
Gráfico N. 26.- Pregunta 22.....	80
Gráfico N. 27.- Pregunta 23.....	82
Gráfico N. 28.- Pregunta 24.....	83
Gráfico N. 29.- Pregunta 25.....	84
Gráfico N. 30.- Pregunta 26.....	85

Gráfico N. 31.- Pregunta 27.....	86
Gráfico N. 32.- Pregunta 28.....	87
Gráfico N. 33.- Pregunta 29.....	88
Gráfico N. 34.- Pregunta 30.....	89

RESUMEN EJECUTIVO

El fundamento de la mediación es la negociación y la tarea del mediador consiste en introducir algunas características especiales para modificar el enfoque basado en la Confrontación, que plantea la negociación como un campo de batalla, y orientarla hacia la solución del problema.

La mediación o negociación, es y siempre ha sido una forma eficaz, práctica y económica de resolver las diferencias entre un reclamante o demandante, que en la jerga jurídica se llama "actor", y el encausado o demandado, a quien se considera que se encuentra en mora en el cumplimiento de una obligación.

El mediador ayuda a las personas a dialogar, evitando generar malos entendidos, establece por lo menos relaciones claras a los problemas, y busca soluciones aceptables para ambas partes, que es lo que refleja en las encuestas, solucionar sus problemas pacíficamente.

El sistema jurídico del Ecuador se caracteriza por la rigidez y formalismo. La Ley prevalece sobre la costumbre. Los jueces deben someterse a normas prefijadas para la interpretación de la Ley. Las ritualidades procesales tienen valor esencial en muchos casos.

En la teoría de los conflictos "una premisa distinta sugeriría que las disputas pueden ser consideradas no como problemas, sino como oportunidades de crecimiento y transformación moral la respuesta ideal a un conflicto no consiste en resolver el problema sino en ayudar a transformar a los individuos, en este caso la población de Cunchibamba está presta a ser uso de estas instancias ya que los problemas más comunes que se presentan en la comunidad son de tipo vecinal y familiares en las que interviene la propia familia o Teniente Político para su solución, sin la necesidad de llegar a instancias mayores.

INTRODUCCIÓN

Los procedimientos alternativos de solución de controversias legales, han evolucionando acorde a la evolución de otras ciencias, además es la aspiración de la gran mayoría de la humanidad que los organismos encargados de practicar estos procedimientos, tanto en el ámbito nacional como en el plan internacional, jurídicamente cumplan el rol que la sociedad les ha encargado, porque el problema no está en la presencia del conflicto, si no en la incapacidad de resolverlos por ende en base al artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador se prevén 13 garantías para el derecho de defensa, y entre ellas, la garantía de “Recurrir el fallo o resolución en todos los procedimientos en los que se decida sobre sus derechos”.

El Art.97 y 190 de la Constitución establecen que “Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley”, y al decir que se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos.

Realizadas las investigaciones sería factible proponer se realice “Capacitaciones Jurídica sobre los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos” establecido en el Art. 3 del reglamento para el funcionamiento de los Centros de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio e Industrias, de esta manera la ciudadanía tenga conocimiento los mismos y pueda aplicarlos, lo que ayudaría a descongestionar la Administración de Justicia.

El presente trabajo está constituido por seis Capítulos, mismos que se detallan en conceptos, conocimientos y técnicas que se han aplicado para llegar a la finalización de la investigación, misma que se realizó en la Parroquia Cunchibamba.

El Primer Capítulo se denomina el problema en donde podemos encontrar el tema de investigación, el planteamiento del problema, sus causas, efectos, formulación, interrogantes, justificación y objetivos tanto generales como específicos

En el Segundo Capítulo se analiza el marco teórico en la cual se realiza una breve descripción sobre la teoría referente a las dos variables a investigar, se analiza la fundamentación legal, técnica y filosófica, los antecedentes, fundamentación y además contiene la hipótesis y el señalamiento de sus variables

El Tercer Capítulo presenta las técnicas empleadas el tipo de investigación que permite analizar el problema, aquí se define cual va ser la población y muestra con la que se va a trabajar , se detalla la operacionalización de variables y se especifica cómo se va a realizar la recolección de datos y procesamiento de la información

En el Cuarto Capítulo una vez recopilado la información se menciona en forma breve el análisis de los resultados, la interpretación y la comprobación de la hipótesis

El Quinto Capítulo está compuesto por las conclusiones y recomendaciones que realizan de acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas y en la entrevista

El Sexto Capítulo está compuesto por la propuesta que se refiere al congestionamiento de la administración de justicia por la vía de jurisdicción ordinaria en relación a los métodos de solución de conflictos utilizados en la Parroquia Cunchibamba en el primer semestre del año 2011, donde se enumeran los datos investigativos ,los antecedentes, la justificación, os objetivos tanto general como los específicos, el análisis de factibilidad, modelo operativo, la administración y la previsión de la evaluación

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

TEMA

El congestionamiento de la administración de justicia por la vía de jurisdicción ordinaria en relación a los métodos alternativos de solución de conflictos en la Parroquia Cunchibamba en el primer semestre del año 2011.

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro

La mediación fue impulsada en América Latina desde la década de los años 90 del siglo pasado por diversos actores de los distintos países y organismos internacionales, debido a que el “acceso a la justicia denotaba situaciones como el número insuficiente de juzgados, las dificultades de acceso geográfico de la población a la administración de justicia formal y desconfianza en las instituciones del Estado.

Baruch y Folger en su libro "La promesa de mediación: cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros"(1994), profundizan el enfoque transformador de la mediación como mecanismo fértil para resolver conflictos.

En la teoría de los conflictos "una premisa distinta sugeriría que las disputas pueden ser consideradas no como problemas, sino como oportunidades de crecimiento y transformación moral la respuesta ideal a un conflicto no consiste en resolver el problema sino en ayudar a transformar a los individuos.

Responder productivamente a los conflictos significa utilizar las oportunidades que ellos representan de cambiar y transformar a las partes como seres humanos.". La resolución productiva de un conflicto contribuye al desarrollo y al progreso, pues obliga a las partes a ser creativos e innovadores para satisfacer las necesidades de las partes.

La vida de un individuo es un compuesto de múltiples y constantes necesidades.

Las necesidades insatisfechas predicen conflictos latentes, que cuando se demandan se tornan en conflictos reales. Todas las manifestaciones del ser humano tienden a cubrir necesidades, previniendo o resolviendo conflictos.

Meso

Desde hace mucho tiempo, en la mente del legislador estuvo presente la posibilidad de administrar justicia y resolver los posibles litigios, acudiendo a métodos más prácticos, éticos y directos, antes de acudir a los juzgados o tribunales con una demanda.

Prueba de ello es que en 1963 se dictó la Ley de Arbitraje Comercial, que acaba de ser derogada; que desde hace muchas décadas, en el Procedimiento Civil, y especialmente en el juicio verbal sumario consta aquella diligencia a la que lamentablemente tan poca importancia han atribuido jueces y abogados, la Audiencia o Junta de Conciliación, que sirve no sólo para que el encausado conteste la demanda, si no que, los jueces tienen la obligación de exhortar al actor y al demandado para que lleguen a un acuerdo que ponga fin a la litis, lamentablemente, repito, se ha restado importancia a esta diligencia.

Para Pinkas Flint la mediación constituye una variante del proceso de negociación. Si bien aplica a esta las mismas reglas generales, difiere de la negociación en que entra en escena un tercero denominado mediador.

El rol del mediador es el de un facilitador, quien recoge inquietudes, traduce estados de ánimo y ayuda a las partes a confrontar sus pedidos con la realidad. En su rol, el mediador calma los estados de ánimos exaltados, rebaja los pedidos exagerados, explica posiciones y recibe confidencias.

Para Ruprecht es un medio de solución de los conflictos por el cual las partes concurren ante un órgano designado por ellas o instituido oficialmente, el cual propone una solución que puede o no ser acogida por las partes.

Aquí se puede ver otra perspectiva, ya que las partes pueden o no someterse a la solución, pero se procura de que se llegue a un acuerdo para cumplir así con el fin de la mediación.

Micro

En 1645 nace el pueblo con el nombre de Cunchibamba con su iglesia colonial y como anejo de Cusubamba, sus primeros pobladores fueron indios venidos de Mulaló sujetos a los caciques zanipatines los que gobernaban ambas poblaciones, del pueblo principal vino de la derivación de Mulalillo

Fue elevada a la categoría de parroquia el 29 de mayo de 1861; y se anexo territorialmente como parroquia rural con la fundación del Cantón Salcedo en 1919, su extensión tiene una superficie de 42 kilómetros cuadrados, su altitud se extiende desde los 2 720 metros de altura, hasta los 4 153 metros en la cima del Saguatoa, sus límites Al Norte San Miguel, Al Sur Provincia de Tungurahua, Al Este Antonio José Holguín, Al Oeste Cusubamba.

Las condiciones generales de la producción agropecuaria, y otras actividades complementarias como el caso de las malas condiciones de vialidad, no han permitido un desarrollo económico sostenido al interno parroquial y que podría expresarse en el apareamiento casi nulo de microempresas productivas campesinas y otras actividades económicas distintas a la agricultura familiar.

Una demostración de esta realidad son los datos a nivel parroquial sobre el empleo y desempleo que nos trae el último Censo Nacional; en él se ratifica que la principal y mayoritaria actividad económica es la agrícola (66.24 %), mientras que los asalariados en las distintas ramas productivas apenas alcanzan al 28 %, igual sucede con la presencia de quienes enfrentan actividades como trabajadores manufactureros (3.88 %) o en el sector público (2.24 %). Las cifras censales nos demuestran que la actividad agrícola es la fundamental en la parroquia y que esta se realiza de manera autónoma, a nivel familiar y con pocas capacidades y formación educativa (5 años de educación en promedio) En todo caso casi toda la población económicamente activa encuentra ocupación (el 99.53 %), con lo que los índices de desempleo son casi inexistentes en cuyo índice de escolaridad apenas supera los 3 años de estudio básico. La población agrícola asalariada tiene un 10.16 % que corresponderían a los/as trabajadores/as de las florícolas y otras pequeñas empresas agrícolas.

En la Parroquia de Cunchibamba no existe ningún centro de Mediación por lo que es sumamente importante, recolectar la información sobre los problemas que con más frecuencia se desarrollan en la Parroquia para después ver si es procedente crear un centro de mediación, con la finalidad de ayudar a la comunidad, y a la vez promover la agilidad al resolver los casos para así descongestionar la justicia.

Es primordial informar y capacitar a la población sobre la resolución de conflictos por una vía extrajudicial, para que así se pueda usar los métodos alternativos de resolución de conflictos, en la Parroquia.

Análisis Crítico

Para resolver la cuestión que se plantea por sobrecarga de los tribunales, problema muy actual, de la necesidad de facilitar el acceso a la justicia o en busca de una solución de mayor contenido de seguridad y paz que de estricta justicia, lo cierto es que se ha producido en nuestro país, una extraordinaria difusión de los métodos alternativos y que es plenamente justificado.

Es posible realmente que la Mediación como parte de una Política Pública orientada a la instalación de un modo de resolver los conflictos en la sociedad, con efectos educativos, concientización del ideal de justicia futura basado en prevención, o un modo de mejor prestación de servicio en los órganos del Estado involucrados en la problemática.

Es un procedimiento no adversario, pacífico y cooperativo de resolución de conflictos. Su propósito es lograr un acuerdo rápido y sin los costos en tiempo, dinero y esfuerzo que llevaría un proceso judicial.

Es una instancia voluntaria a la que se puede acudir solo o con sus abogados. El objetivo es impulsar un acercamiento entre las personas envueltas en un conflicto, ayudarlas a clarificar e identificar los intereses, y a que desemboquen en un acuerdo satisfactorio sin necesidad de recurrir a los Tribunales de Justicia.

Lo más importante en este tema de la mediación es el saldo que arroja una buena tarea: "la mediación no produce ganadores ni perdedores ya que todas las partes deben ser favorecidas con el acuerdo que se logre".

Árbol de Problemas

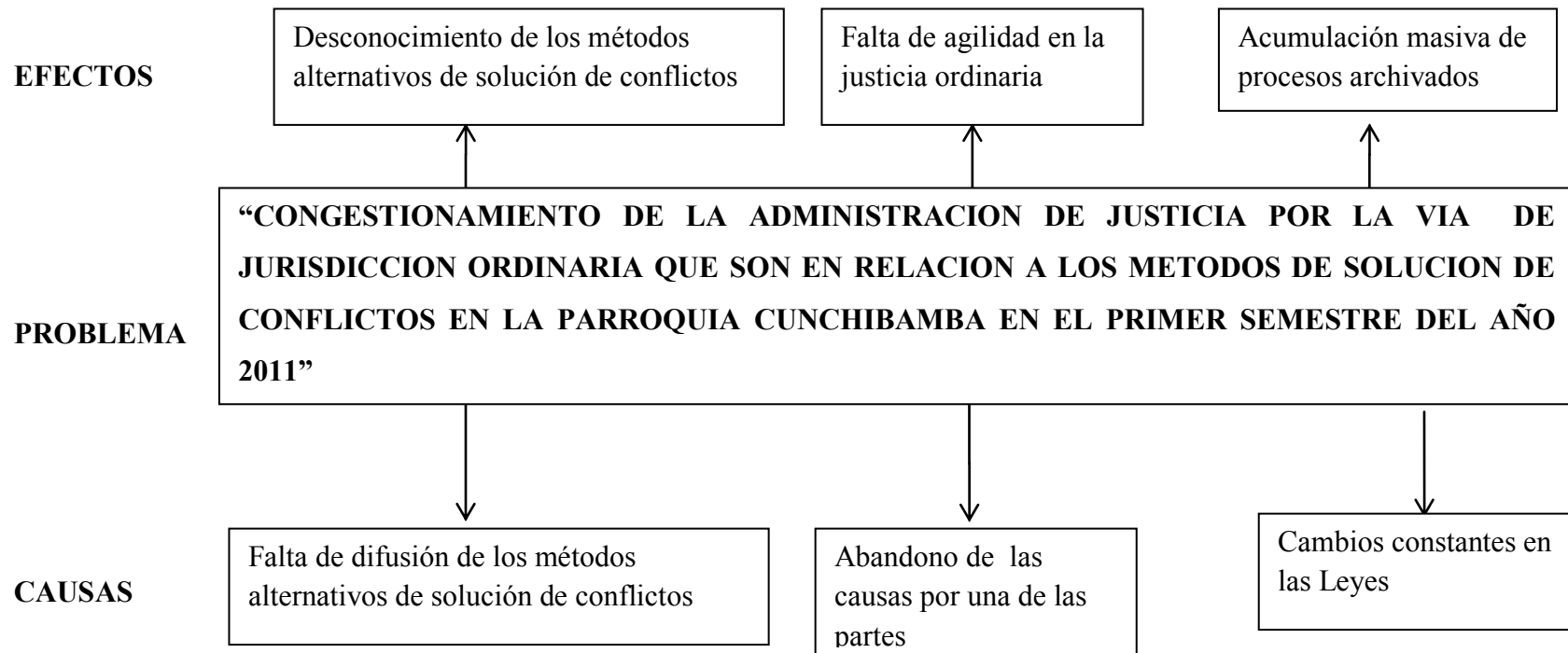


Grafico # 1: Árbol de Problemas
Fuente: Investigador
Elaboración: Wilson Muyulema

Relación causa – efecto

Congestionamiento de la administración de justicia por la vía de jurisdicción ordinaria siendo como causa principal el desconocimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos y su existencia en nuestro cantón.

Prognosis

En nuestro país el problema del congestionamiento de la administración de justicia por la vía ordinaria es y sigue siendo un gran obstáculo provocando un gran malestar en la ciudadanía, perdiendo su credibilidad y provocando que la ciudadanía opte por otras opciones como justicia por su propia mano, el limitado acceso a la justicia de personas que se encuentran sobre todo en situación de pobreza tanto rural como urbano por el elevado costo económico de justicia, la falta de jueces de paz y cuando la hay la falta de capacidad adecuada, pues esto conflictos son los más comunes en la justicia ordinaria y por ello su congestionamiento.

Este es un tema que debe ser abordado inmediatamente como política de Estado; ya que siempre ha existido y no podemos seguir sin darle una solución, y el promover métodos alternativos de solución de conflictos llega a ser una vía de descongestionamiento, por esta razón se hace prioritario, comenzar la difusión de los mismos a la población.

Bien es cierto que la mediación no puede crear un mundo pero es innegable que las condiciones del mundo han perdido su surgimiento e institucionalización por la falta de aplicación en estos métodos.

Por ello, es que en este trabajo abordamos la Mediación como una creación de valor social y humano para la resolución de los conflictos y el descongestionamiento, que no solamente es como un subgénero de Mediación Judicial que paradójicamente es como más se la conoce.

Formulación del Problema

¿Como los métodos de solución de problemas influye en el Descongestionamiento de la Administración de Justicia por la Vía de Jurisdicción Ordinaria en la Parroquia Cunchibamba del Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua, en el primer semestre del año 2011?

Variable independiente:

Métodos alternativos de solución de conflictos

Variable dependiente:

Congestionamiento de la administración de justicia

Interrogantes de la Investigación

- ¿Qué tipo de problemas son los más comunes, que se presentan en la comunidad y que medidas adoptan para solucionar?.
- ¿El desconocimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos, incide en el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de jurisdicción ordinaria en la Parroquia Cunchibamba, del Cantón Ambato de la Provincia del Tungurahua en el primer semestre del año 2011?.
- ¿Por qué los métodos alternativos de solución de conflictos no son utilizados para solucionar sus problemas en la población del Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua, Parroquia Cunchibamba, en el primer semestre del año 2011?.

Delimitación del objetivo de la investigación

La investigación está delimitada de la siguiente manera:

- Delimitación del contenido

CAMPO: Jurídico

AREA: Métodos Alternativos

ASPECTO: Solución de Conflictos

- Delimitación espacial

La información fue recopilada en la provincia del Tungurahua, cantón Ambato en la Parroquia Cunchibamba.

- Delimitación temporal

El presente proyecto se realizo en el primer semestre del año 2011

Justificación

Bien podríamos afirmar que como parte de las estrategias para poder hacerle frente a la saturación del sistema, el propio Poder Judicial ha concebido a los mecanismos de resolución alterna de conflictos como una opción viable para lograr dar satisfacción a los usuarios en la solución de sus conflictos con el respaldo y apoyo institucional.

Se ha pretendido con ello disminuir la lentitud del sistema judicial y se ha buscado que los operadores del derecho cuenten con las posibilidades de acceder a procesos de capacitación, actualización y especialización permanentes.

La idea es fortalecer los procesos de formación de profesionales calificados, que puedan atender los conflictos técnicamente, tanto dentro como fuera del sistema.

Conscientes de lo anterior, los Poderes Judiciales entraron desde inicios de los años 70 en diferentes procesos de modernización, que si bien es cierto han sido estructurados de forma seria para garantizar la consecución de los objetivos que lo inspiran, también es que su avance no es en muchos casos a la velocidad que requieren los tiempos actuales, en razón de la cantidad y complejidad de los conflictos que se deben enfrentar, esto en razón de los controles y requisitos que deben ser cumplir para ir avanzando en el desarrollo de esos programas.

El sistema jurídico, generalmente trata de descubrir la verdad y de encontrar un culpable o un inocente; generando así un perdedor y un ganador, con lo que no siempre se soluciona el problema, menos aún en forma rápida, económica y pacífica, como lo es necesario a cualquier persona común.

Los Poderes Judiciales de los distintos países centroamericanos, e incluso de América Latina, se han enfrentado desde hace más de una década a la preocupante situación que se da en la administración de la justicia generada por los altos índices de litigiosidad. A manera de ejemplo, en Costa Rica han estado ingresando más de un millón de causas nuevas por año en una población total que apenas sobrepasa los cuatro millones de habitantes.

Objetivos

General

Descongestionar la administración de justicia por la vía ordinaria mediante charlas y capacitaciones educativas referentes al tema de Mediación y Arbitraje en la Parroquia Cunchibamba, del Cantón Ambato de la Provincia del Tungurahua en el primer semestre del 2011.

Específicos

- Identificar los problemas más comunes que se presentan en la comunidad, quienes intervienen y como solucionan dichos conflictos.
- Incentivar y proponer el uso de los métodos alternativos de Solución de Conflictos, contribuyendo así con la justicia de paz.
- Capacitar sobre temas de mediación y arbitraje, acerca de los problemas existentes en la Parroquia Cunchibamba, para así exista una mayor acogida y descongestionar la administración de justicia por la vía ordinaria

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes

Como no ocurre con muchos otros procedimientos para la resolución de conflictos, los antecedentes de la mediación pueden rastrearse muy lejos en el tiempo. En la Biblia se mencionan a Moisés como mediador entre Dios y los hombres, y en las religiones cristianas muchas veces los curas o pastores son solicitados como mediadores por miembros de esas iglesias.

También en las cortes rabínicas de Europa, los rabinos fueron mediadores vitales entre los miembros de su fe, garantizando que los judíos tuvieran un medio formalizado para resolver sus disputas. (MNOOKIN R. KOLB D. RUBIN J. BENJAMIN R. HOROWITZ S. LOPEZ FAURA N. GARAT S. (1997) Pg. 123-124.

Mediación una Respuesta Interdisciplinaria, (Primera Edición) Universidad de Buenos Aires). La Historia indica que las primeras formas asumidas para la resolución de conflictos entre hombres fueron producto de sus propias decisiones.

Ya que aplicaban la ley del más fuerte, o bien porque convenían una pauta de acercamiento que evitaba profundizar la crisis.

La misma ley del talión fue un avance en estos ejercicios al impedir que solo la fuerza brutal fuera la causa motivante de justicia, logrando una satisfacción equivalente al perjuicio sufrido.

De esta manera el patriarca con sus consejos, el culto a la sabiduría de la ancianidad, el respeto por el padre de familia, la misma relación parental y los vínculos provenientes de amistad, sugirieron nuevas formas de conciliación y avenimiento.

Pero si la paz no se podía obtener, era natural de la causa o motivo de la contienda que era sometido al juicio de un tercero, que según su leal saber y entender perseguía resolver la diferencia.

En las actuales condiciones el hombre, la sociedad, en fin todos en su conjunto es decir la humanidad entera unos a otros necesitamos conciliarnos para que los procedimientos de solución de conflictos, la mediación, la negociación, etc. no se apliquen a través de imposiciones de ninguna naturaleza, sino más bien, sea una actitud propia, sensata y ética de las partes inmersas en una controversia legal. Dr. MOROCHO MONCAYO JORGE (2004) La Mediación y la Conciliación en la Legislación Civil Ecuatoriana. (Primera Edición) Riobamba-Ecuador.

Para que esta actitud sea posible es necesario utilicen la racionalidad, un cambio de mentalidad, deponiendo los intereses de toda índole y busquen la conciliación y la mediación a sus innecesarios conflictos.

Estos procedimientos alternativos de solución de controversias legales, irán evolucionando acorde a la evolución de otras ciencias, además es la aspiración de la gran mayoría de la humanidad que los organismos encargados de practicar estos procedimientos, tanto en el ámbito nacional como en el plan internacional, jurídicamente cumplan el rol que la sociedad les ha encargado, porque el problema no está en la presencia del conflicto, si no en la incapacidad de resolverlos.

Fundamentación

Fundamentación Filosófica

El presente trabajo investigativo se fundamenta en el enfoque crítico positivo que determina la necesidad de realizar una crítica a los problemas que aquejan a las Parroquias y a partir de ellos proponer alternativas de solución por medio de una propuesta que contribuye a los resultados de la problemática existente, que en este caso sería la aplicación de charlas y capacitaciones educativas, incentivando el uso de los métodos alternativos de solución de conflictos, que permita el descongestionamiento de la justicia ordinaria en la Parroquia Cunchibamba.

Según Méndez (2002) desde la perspectiva del constructivismo psicológico, el aprendizaje es fundamentalmente un asunto personal. Existe el individuo con su cerebro cuasi-omnipotente, generando hipótesis, usando procesos inductivos y deductivos para entender el mundo y poniendo estas hipótesis a prueba con su experiencia personal.

Fundamentación Legal

Los MASC están tipificados en los cuerpos legales del Ecuador de la siguiente manera.

En la Constitución

El Art.76 de la Constitución de la República del Ecuador trata sobre los derechos de protección, en el que se establecen siete garantías básicas que aseguren el debido proceso, y en la última se prevén 13 garantías para el derecho de defensa, y entre ellas, la garantía de “Recurrir el fallo o resolución en todos los procedimientos en los que se decida sobre sus derechos”.

Pero adicionalmente al recurso de apelación mencionado, por aplicación de lo que se prevé en los Arts. 93 y 94 de la Constitución en referencia, creemos que del fallo también se podría recurrir a la Corte Constitucional, bien invocando la acción por incumplimiento creada por el Art.93 o ya también invocando la acción extraordinaria de protección del Art.94. Al respecto es menester señalar que tal vez la acción de incumplimiento del Art.93 no sea en realidad muy aplicable, pero siempre será susceptible de que se la proponga, y ya veremos lo que dice la jurisprudencia que al respecto se dicte; pero en cambio, la acción extraordinaria de protección sí será aplicable, pues está dirigida precisamente para atacar sentencias o autos definitivos, y el laudo es no otra cosa que una sentencia. Pero se podría decir que si del laudo ya se puede recurrir en apelación, entonces, no cabría que de él se proponga la acción extraordinaria de protección que podría ser interpuesta sólo contra sentencias o autos definitivos, en cuyo caso se la podría proponer, entonces, sólo del fallo que resuelva el recurso de apelación.

El Art.97 de la Constitución establece que “Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley”

Nuestra Constitución en su Art.190 establece en forma particularizada los medios alternativos de solución de conflictos, al decir que se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos.

Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

El Art.422 de nuestra Carta Magna se establece que no se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas.

Se exceptúan los tratados e instrumentos internacionales que establezcan la solución de controversias entre Estados y ciudadanos en Latinoamérica por instancias arbitrales regionales o por órganos jurisdiccionales de designación de los países signatarios. No podrán intervenir jueces de los Estados que como tales o sus nacionales sean parte de la controversia. En el caso de controversias relacionadas con la deuda externa, el Estado ecuatoriano promoverá soluciones arbitrales en función del origen de la deuda y con sujeción a los principios de transparencia, equidad y justicia internacional.

La Ley de Arbitraje y Mediación

TITULO III

De la Mediación Comunitaria

Art.58.- Se reconoce la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Art.59.- Las comunidades indígenas y otra ecuatoriana, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aún con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio - económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas.

DISPOSICIONES GENERALES

Art.60.- La presente Ley por su carácter de especial prevalecerá sobre cualquier otra que se le opusiere, Art.61.- El Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, expedirá en el plazo de noventa días el correspondiente reglamento para la aplicación de esta Ley.

En el Código de Procedimiento Civil

El Art.409 trata de la Junta de conciliación en el juicio ordinario, que es el modelo de todos los trámites.

El Art.410 ordena que el Juez intervenga en la junta, cosa que, desgraciadamente, a veces no se cumple.

Si hay acuerdo en la junta, termina el juicio (Art.411)

La Junta de conciliación en el juicio de inventarios (Art.647).

Para la partición, se prevé la junta en el Art.655.

Particular trascendencia tiene la junta, en el juicio de deslinde, pues con anuencia de los interesados se puede terminar allí el juicio, o se plantean los términos de la litis (Art.678).

El mismo Código de Procedimiento Civil trata ampliamente del juicio de arbitraje, a través del cual se evita el recurso a la justicia ordinaria (Arts. 956 a 992).

El Art.1065 dispone que en todo juicio contencioso, en la primera o segunda instancia se tenga la Junta de Conciliación. Esta regla general, expresa el deseo de evitar los litigios, y se insiste a propósito de varios tipos de juicios en dicha audiencia -con diversos nombres-, y a veces, con modalidades específicas.

Código de Comercio

El Código de Comercio le da el nombre de "Corredores" Expresa el Art.74: "Los corredores son agentes reconocidos por la Ley, para dispensar su mediación a los comerciantes y facilitarles la conclusión de sus contratos".

Los corredores serán nombrados por oposición ante un Juez de lo Civil y su título lo extiende el Presidente de la República.- Para el trámite judicial es necesario que se abone la buena conducta con el certificado de cinco firmas responsables de personas conocidas de la localidad dónde la persona ejercerá el cargo.- En el procedimiento judicial se admite que el Juez le tomará el Juramento al ungido de desempeñar fiel y legalmente el cargo y se le admite una fianza o hipoteca valorada entre 1.000 y 5.000 sucres para que respondan por las condenaciones que se presenten en su contra.

Código de la Niñez y la Adolescencia

TITULO XI LA MEDIACIÓN

Art. 294.- Casos en que procede.- La mediación procederá en todas las materias transigibles siempre que no vulneren derechos irrenunciables de la niñez y la adolescencia.

Art. 295.- Reglas especiales.- Se llevará a cabo ante un Centro de Mediación de los señalados en el artículo siguiente. Los interesados podrán intervenir personalmente o por medio de apoderados.

Se oirá la opinión del niño, niña o adolescente que esté en condiciones de expresarla.

Art. 296.- Calificación de los Centros de Mediación.- Los Centros de Mediación deben ser autorizados legalmente para poder intervenir en las materias de que trata el presente Código.

Art. 297.- Normas supletorias.- En lo no previsto en este título se aplicarán las disposiciones pertinentes de la ley especial sobre la materia.

CATEGORIZACIONES

Sup subordinación Conceptual

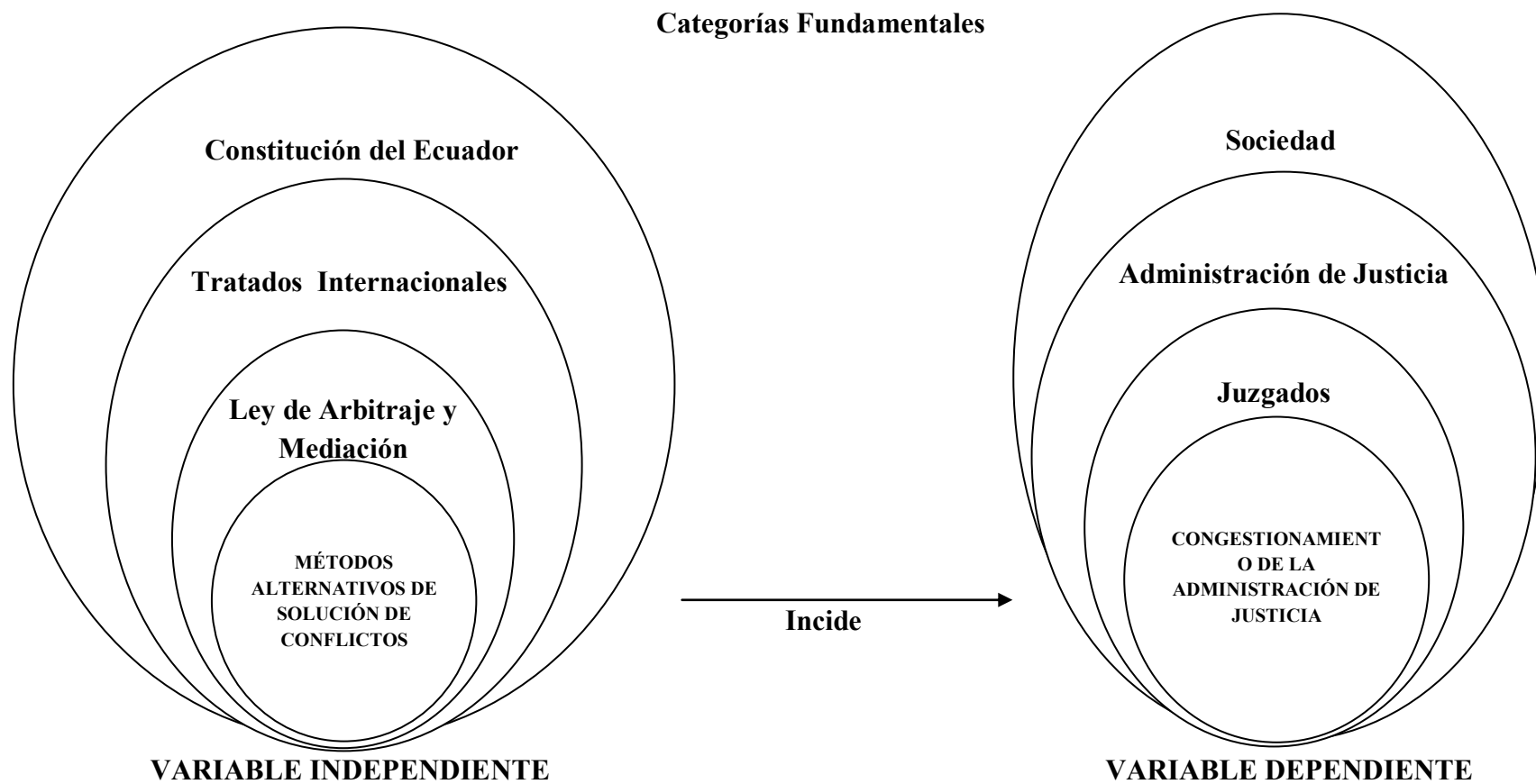


Grafico # 2: Categorías Fundamentales
 Fuente: Grafico # 1 (Árbol de Problemas)
 Elaboración: Wilson Muyulema

Constelación de Ideas de la variable independiente

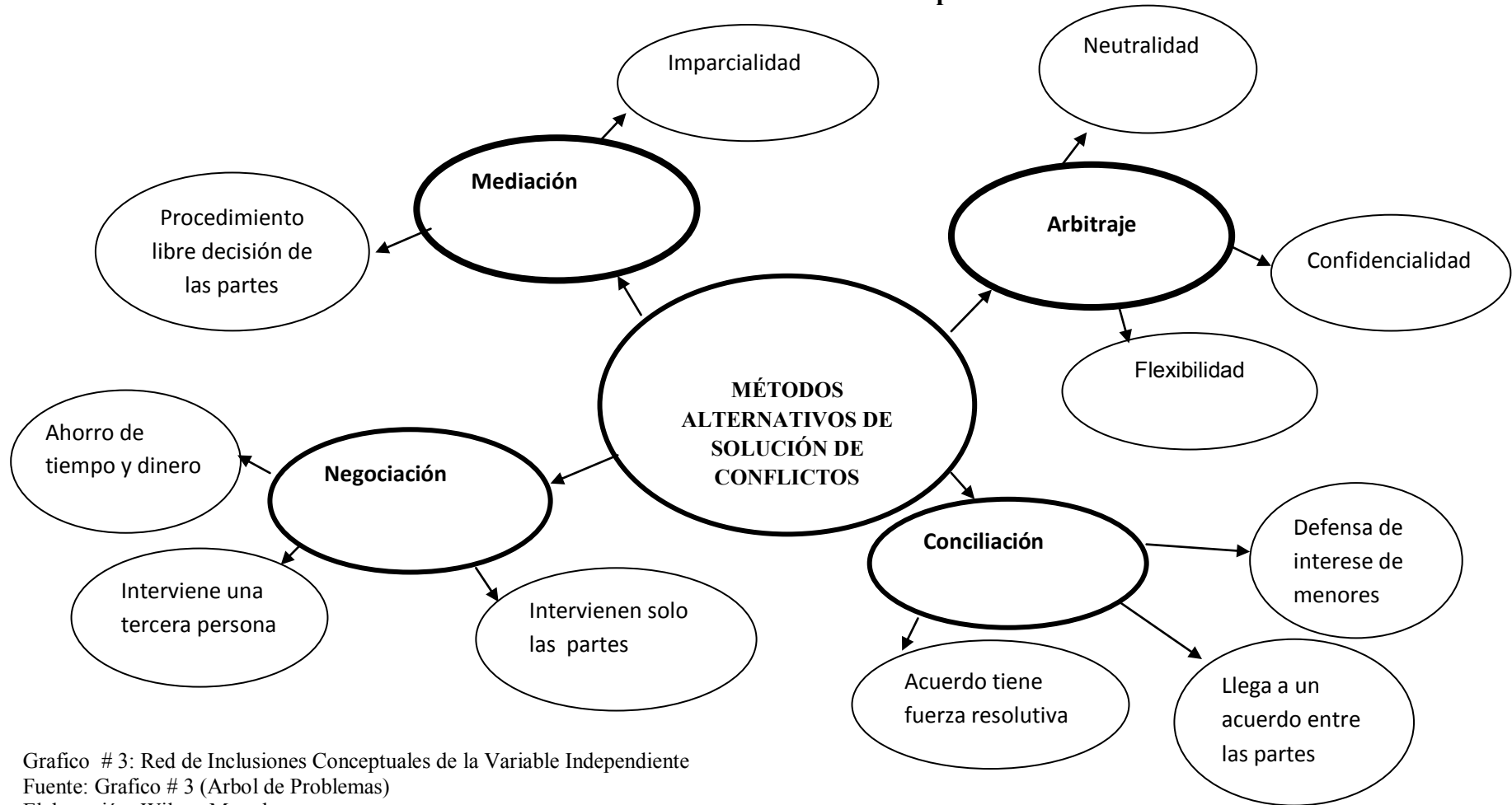


Grafico # 3: Red de Inclusiones Conceptuales de la Variable Independiente
Fuente: Grafico # 3 (Arbol de Problemas)
Elaboración: Wilson Muyulema

Constelación de ideas de la variable dependiente

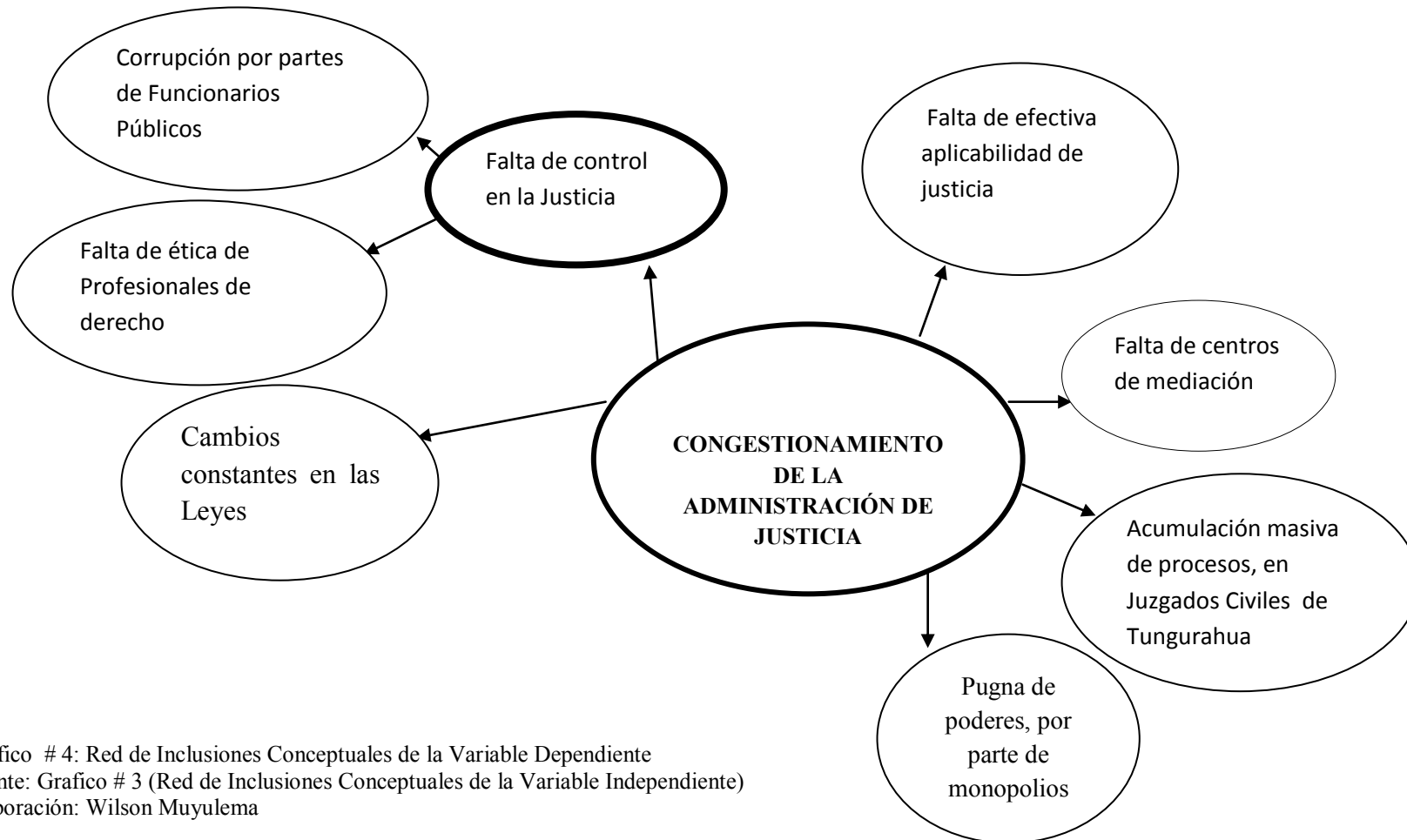


Grafico # 4: Red de Inclusiones Conceptuales de la Variable Dependiente
Fuente: Grafico # 3 (Red de Inclusiones Conceptuales de la Variable Independiente)
Elaboración: Wilson Muyulema

Variable Independiente

Métodos alternativos para la resolución de conflictos

La historia indica que las primeras formas asumidas para la resolución de conflictos entre hombres fueron producto de sus propias decisiones. La misma ley del talion fue un avance en estos ejercicios, al impedir que solo la fuerza brutal fuera la causa motivante de la justicia.

La organización de la familia trajo consigo una inteligencia diferente. La armonía de la convivencia, la interrelación y los afectos, permitieron valorar adecuadamente la conveniencia de implementar una sociedad sin perturbaciones.

Pero si la paz y concordia no se podía obtener, era natural que la causa o motivo de la contienda fuera sometido al juicio de un tercero, que según su leal saber y entender perseguía resolver la diferencia.

En uno u otro caso, lo que interesa subrayar es que la fuerza de los hechos demuestra que el andar de la justicia siempre de pende de los hombres, tanto de los que componen como de quienes la activan y que no importa tener el código más perfecto igualmente siempre lleno de lagunas, ni la mejor estructura edilicia.

La mediación

Es un procedimiento confidencial, la mediación, no se puede obligar a las partes a divulgar información que deseen mantener confidencial. Cuando, a los fines de solucionar la controversia, una parte opta por divulgar información confidencial o reconoce ciertos hechos, en virtud del Reglamento de Mediación de la OMPI, esa información no podrá ser divulgada fuera del contexto de la mediación, incluso si se lleva el caso ante los tribunales o se somete a arbitraje.

Partiendo de la consideración que la mediación surge o se germina en el ámbito internacional, como uno de los procedimientos que los Estados han recorrido, o pueden recurrir para evitar un conflicto, estando estos en la voluntad o no, tanto de solicitar y aceptar dicho procedimiento.

La mediación viene del latín *Mediatio* (de *mediare*, interponerse). Procedimiento pacífico para la solución de conflictos de soluciones internacionales.

La mediación es un procedimiento basado en los intereses de las partes

En un litigio ante los tribunales o en un proceso de arbitraje, el resultado de un caso está determinado por los hechos objeto de la controversia y el derecho aplicable. En la mediación, las partes pueden guiarse asimismo por sus intereses comerciales.

Así pues, las partes pueden decidir libremente el resultado considerando el futuro de su relación comercial y no únicamente su conducta previa.

Cuando las partes tienen en cuenta sus intereses y entablan un diálogo, la mediación suele traducirse en un acuerdo que crea más valor que el que se habría creado si no hubiese surgido la controversia en cuestión.

La mediación, por su carácter no obligatorio y confidencial, entraña un riesgo mínimo para las partes y genera beneficios considerables.

Es más, podría decirse que, aunque no se llegue a un acuerdo, la mediación nunca fracasa ya que permite que las partes definan los hechos y las cuestiones objeto de la controversia, preparando el terreno para procedimientos arbitrales o judiciales posteriores.

Invitar a las partes a utilizar la mediación para solucionar el conflicto

Tras definir los términos mediación y mediador establece que los miembros den su consentimiento para que los Tribunales sugieran a las partes recurrir a esta modalidad, aunque no podrán obligar a ello.

Por otra parte, la mediación no se considera una alternativa a los procedimientos judiciales, sino más bien una de las modalidades de solución de conflictos de que dispone nuestra sociedad.

Imparcialidad

La Imparcialidad se refiere a la actitud del mediador, y significa una opinión no tendenciosa o la falta de preferencia a favor de alguno de los negociadores.

La imparcialidad significa libertad de favoritismo... implica un compromiso para ayudar a todas las partes, y no a una sola de ellas, alcanzar un convenio mutuamente satisfactoria.

El Arbitraje

El arbitraje es un procedimiento por el cual se somete una controversia, por acuerdo de las partes, a un árbitro o a un tribunal de varios árbitros que dicta una decisión sobre la controversia que es obligatoria para las partes.

Al escoger el arbitraje, las partes optan por un procedimiento privado de solución de controversias en lugar de acudir ante los tribunales.

Las características principales del arbitraje son:

El arbitraje es consensual

Un proceso de arbitraje únicamente puede tener lugar si ambas partes lo han acordado. En el caso de controversias futuras que pudieran derivarse de un contrato, las partes incluyen una cláusula de arbitraje en el contrato. Una controversia existente puede someterse a arbitraje mediante un acuerdo de sometimiento entre las partes.

A diferencia de la mediación, una parte no puede retirarse unilateralmente de un proceso de arbitraje.

Las partes seleccionan al árbitro o árbitros

En virtud del Reglamento de la OMPI, compete a las partes seleccionar conjuntamente a un árbitro único. Si optan por un tribunal compuesto por tres árbitros, cada parte selecciona a uno de los árbitros y éstos seleccionarán a su vez a un tercer árbitro que ejercerá las funciones de árbitro presidente. Otra posibilidad es que el Centro proponga árbitros especializados en la materia en cuestión o nombre directamente a miembros del tribunal arbitral.

El Centro posee una amplia base de datos sobre árbitros, que incluye a expertos con vasta experiencia en el ámbito de la solución de controversias y expertos en todos los aspectos técnicos y jurídicos de la propiedad intelectual.

El arbitraje es neutral

Además de seleccionar árbitros de nacionalidad apropiada, las partes pueden especificar elementos tan importantes como el derecho aplicable, el idioma y el lugar en que se celebrará el arbitraje.

Esto permite garantizar que ninguna de las partes goce de las ventajas derivadas de presentar el caso ante sus tribunales nacionales.

El arbitraje es un procedimiento confidencial

El Reglamento de Arbitraje de la OMPI protege específicamente la confidencialidad de la existencia del arbitraje, las divulgaciones realizadas durante dicho proceso, y el laudo.

En determinadas circunstancias, el Reglamento de Arbitraje de la OMPI permite a una parte restringir el acceso a secretos comerciales u otra información confidencial que se presente al tribunal arbitral o a un asesor que se pronuncie sobre su confidencialidad ante el tribunal arbitral.

La decisión del tribunal arbitral es definitiva y fácil de ejecutar

En virtud del Reglamento de Arbitraje, las partes se comprometen a ejecutar el laudo del tribunal arbitral sin demora. Los laudos internacionales son ejecutados por los tribunales nacionales que sólo permite denegar la ejecución del laudo en un número limitado de excepciones.

Neutralidad

La neutralidad alude la relación entre el mediador y los litigantes, también significa que el mediador no espera cosechar directamente retribuciones especiales de una de las partes como compensación por los favores prestados al encauzar la mediación.

Folger y Taylor coinciden de alguna manera cuando relaciona la neutralidad con las afiliaciones, afectos o desafectos que el mediador pueda tener respecto de una de las partes, de manera que en el proceso, pueda ocasionar un conflicto de intereses.

La ley Ecuatoriana de mediación adjetiva al mediador como un tercero neutral.

La conciliación

Es una forma directa y civilizada de solucionar conflictos o diferencias que surjan entre las personas, por virtud de una relación contractual o de otra naturaleza, que sea susceptible de transacción o desistimiento y en la cual la definición de la situación corresponde a las partes, quienes a través de la mediación de un tercero experto e imparcial, que propicia un espacio de diálogo, pueden lograr un acuerdo amistoso y de mutuo beneficio, con pleno efecto jurídico.

Pasos

Radicación de la solicitud

Previo a la presentación de la solicitud, se deberá cancelar en las ventanillas de atención los derechos y honorarios correspondientes de acuerdo con la tarifa expedida por el Gobierno Nacional. El formato debe diligenciarse debidamente. No requiere presentación personal. Si una o ambas partes son personas jurídicas deberá acompañarse de los certificados de existencia y representación legal y de cualquier otro documento que se considere pertinente para el buen desarrollo de la audiencia.

Verificación formal de la solicitud

La realiza el Director del Centro al día siguiente de haber sido presentada. Si del relato de los hechos se desprende que el asunto no es transigible, mediante comunicación se le hará saber al convocante y se le expedirá la constancia de ley.

Citaciones a las Partes y al Conciliador

El Centro señalará el día y la hora para llevar a cabo la audiencia. Por lo general ésta se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la presentación de la solicitud.

Las citaciones serán enviadas a las correspondientes direcciones que la parte convocante haya suministrado. El conciliador es designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de acuerdo con el reglamento interno.

Celebración de la audiencia

La audiencia inicia a la hora señalada. Por mandato legal, la asistencia de las personas interesadas es obligatoria, pudiendo asistir con sus apoderados. Esta obligatoriedad tiene dos excepciones, la primera, cuando una de las partes se encuentre en el extranjero, y la segunda, cuando resida en Colombia pero en un domicilio diferente al del Centro de Conciliación donde fue citado. Si una de las partes no asiste, deberá excusarse debidamente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia. Si quien inasiste no se excusa, el conciliador levantará la constancia que ordena la ley, generando efectos procesales en el eventual proceso judicial posterior. Las partes deben presentar fórmulas de acuerdo, hay que recordar que el conciliador no es juez, sino un facilitador de la voluntad de las partes.

Dirección de la audiencia

La dirección de la audiencia le corresponde al conciliador. Las partes deben someterse a unas reglas mínimas para el buen desarrollo de ella: Respeto por el uso de la palabra, respeto hacia las mismas partes, disposición del tiempo necesario para llegar a un acuerdo.

Finalización de la audiencia

Si la audiencia termina por acuerdo, se levantará un acta, firmada por las partes intervinientes y el mediador, la cual tiene plenos efectos legales. Si la audiencia fracasa, se levantará la constancia pertinente, quedando las partes en plena libertad de acudir a la justicia ordinaria, el cual expedirá un fallo (laudo) con los mismos efectos de una sentencia.

Revisión y Registro del Acta

El acta deberá ser revisada y registrada por el Centro de Conciliación. Sin este requisito no tendrá efectos legales.

A las partes se les entregará copia auténtica con la constancia de que presta mérito ejecutivo.

Ventajas

Evita pleitos

A través de la conciliación se pueden prevenir o terminar litigios, obviando trámites, costos y formalismos procesales.

Rapidez

El trámite se agota en un breve lapso. Por regla general, en una sola audiencia al final de la cual se firmará el acuerdo conciliatorio.

Plena validez

El acuerdo conciliatorio que suscriben las partes y el conciliador tiene el mismo valor que una sentencia; es de obligatorio cumplimiento, hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito a ejecutivo.

Informalidad

El trámite no requiere de formalismos especiales; es ante todo muy práctico y funcional.

Arreglo directo

Son las partes quienes defienden los asuntos que motivan sus discrepancias, convirtiéndose en los mejores voceros de sus propios intereses y en los falladores de su causa.

Privacidad

La conciliación se desarrolla dentro de la más absoluta reserva y lo que en ella se ventile no incidirá en el proceso posterior si las partes no llegan a un acuerdo.

Variable Dependiente

Congestionamiento de la administración de justicia

Desde hace algunos años, los gobiernos procuraban experimentar algunos sistemas que le permitieran modificar aspectos críticos de la Justicia.

El sistema seleccionado, por lo menos para atacar la congestión de los Tribunales, fue el de promover los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Entre ellos se optó por la mediación y durante varios meses se discutió la naturaleza de la imposición y la manera en que se decidiría su inclusión.

La capacitación, la exacta influencia en la descongestión del Sistema Judicial, la demora y otras cuestiones son algunos de los temas que deben considerarse cuando de Mediación se habla.

Cambios constantes en la ley

Resulta evidente, una realidad ya cotidiana, que la crisis económica, que al principio parecía no serlo, ha calado de tal forma en la sociedad, que está provocando una profunda modificación no sólo de los usos económicos, sino que marca y tiene influencia directa, incluso, en las relaciones personales y sociales. Es el caso de los procedimientos de Familia y todos los aspectos derivados de los mismos, desde la forma de afrontarlos (el pago de sus costes) hasta la determinación, cálculo y modificación de las pensiones alimenticias, pasando por las propias decisiones judiciales. Incluso la actitud de las entidades bancarias con respecto a las hipotecas y las deudas comunes, está resultando decisiva en este tipo de procedimientos de ruptura familiar.

Falta de ética de los profesionales del derecho

El modelo de formación profesional en el área del Derecho tiene como propósito fundamental formar profesionales expertos en la interpretación de la legalidad y asesores en asuntos jurídicos al más alto nivel.

Los profesionales del Derecho estarán altamente capacitados con conocimientos teórico-metodológicos para disponer de una amplia cultura que le permita ubicarse en el contexto socioeconómico y político en el que habrá de desenvolverse, así mismo, deben desempeñarse eficazmente como un profesional del Derecho positivo en juzgados y bufetes, con sólidos conocimientos en materia jurídica, de igual forma serán capaces de asesorar jurídicamente a empresas y organizaciones públicas y privadas, será poseedor de un espíritu crítico y objetivo que permitirá tomar decisiones sin perjuicios y con estricto apego a los marcos legales, podrán desenvolverse profesionalmente tanto en el ámbito público como en el privado ejerciendo su labor como jurista, notario o actuario.

Dentro del modelo de formación profesional se encuentra la asignatura Ética y Práctica Profesional, los propósitos de la misma se focalizan en conocer los planteamientos éticos relevantes de las profesiones y propiciar la reflexión

desde el punto de vista ético, que le permita al estudiante enfrentar la diversidad de situaciones que se le presentarán en el ejercicio de su profesión.

La asignatura contempla una oportunidad para incidir en una nueva cultura del profesional, incorporando en la formación de los estudiantes referentes valores morales y éticos que permitan una comprensión en la profundidad de las relaciones profesional-sociedad.

Basándose en el epígrafe anterior, en el que se menciona una diversidad de concepciones del término "valor", la autora asume que los valores desde un punto de vista socio-educativo, son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona (Vásquez, E., 1999).

Justicia, honestidad y lealtad son valores de un buen abogado y deben reflejarse en su ejercicio y en su compromiso con la sociedad, en este contexto, es imprescindible que las instituciones de educación superior propicien un accionar responsable y ético en sus estudiantes a través de la incorporación de estrategias y metodologías novedosas que orienten el accionar del profesional de manera integral.

Corrupción por parte de los funcionarios

Ciertamente vivimos un sistema que cada día agrava las condiciones de vida de los más pobres, pues, el desempleo de la población económicamente activa supera el 18%; la pobreza sobrepasa el 80% de la población ecuatoriana; más del 90% de la población indígena viven en la indigencia; pero se paga la deuda externa en porcentajes superiores al 40% del presupuesto general del Estado; la distribución de los ingresos cada vez se polariza; no se respeta los derechos humanos de la población; la administración de justicia impide la vigencia del Estado Social de Derecho, Multiétnico y Pluricultural;

El Congreso Nacional genera confusión institucional, caos político e indignación nacional. Mientras esto sucede en nuestro país, por un lado, todo un aparato internacional liderado por las transnacionales, trabajan arduamente para apropiarse de los únicos recursos que nos quedan: el agua, la biodiversidad, minería y petróleo; y por otro lado, nos han invadido con la falsa idea de la lucha contra la “corrupción”, una lucha interminable, porque a ello se han dedicado los mismos corruptos y las mismas transnacionales de manera directa o indirectamente, que solamente atacan al individuo, pensando que el individuo es el “corrupto”, impidiendo mirar que la verdadera lucha es el combate contra el reparto inequitativo e injusto de la riqueza nacional; falta de transparencia en la administración del Estado; falta de mecanismos de control ciudadano.

La “lucha contra la corrupción” que nos han vendido, no solo que es un velo que nos impide ver los intereses de las grandes transnacionales e impedir la lucha por las verdaderas causas que la generan, sino que, además tiene un fuerte costo económico, por ejemplo, al comercio europeo le cuesta unos ochenta mil millones de dólares al año, como lo sostiene Ma. Rosario G. Prieto.

La misma autora dice que la lucha contra la corrupción se ha generalizado, a tal punto que la OEA ha adoptado un acuerdo de lucha contra la corrupción, en el año 2001 se ha llevado a cabo el II Foro Global contra la Corrupción por Salvaguardar la Integridad, en la Haya, Holanda, en el cual la organización Transparencia Internacional se propuso “Cerrar el Casino de la Corrupción”, sin embargo, enfatiza la autora, hasta ahora parece que la conferencia de la Haya quedará como una más de las celebradas sobre la lucha contra la corrupción y la organización Transparencia Internacional parecería que se hubiera olvidado de las promesas, ¿Por qué? ¿Qué se esconde de tras de la lucha contra la corrupción?, son las preguntas que debemos responderlas.

Hipótesis

Los métodos de solución de conflictos utilizados en la Parroquia Cunchibamba del Cantón Ambato Provincia del Tungurahua, provocan el congestionamiento de la administración de justicia.

ELEMENTOS DE LA HIPÓTESIS

Señalamiento de Variables

Variable independiente

Los métodos alternativos de solución de conflictos

Variable dependiente

El congestionamiento de la administración de justicia por la vía de jurisdicción ordinaria

Unidad de observación

Parroquia de Cunchibanba

Termino de relación

Contribuirá para mejorar

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

En la realización de este trabajo se realizó la investigación de campo y bibliográfica – documental, en donde primeramente se procedió a la recolección e información, luego de la aplicación de encuestas, que permitió evaluar la correlación entre las variables.

Investigación de Campo

Esta técnica permite recolectar información primaria del lugar de los hechos, con el propósito de conocer, comparar y posteriormente definir enfoques al tener contacto con la realidad que presenta la Parroquia Cunchibamba.

Investigación Bibliográfica-Documental

Se utiliza esta modalidad porque permite recopilar información secundaria que constan en:

- Libros,
- Códigos,
- Legislación existe sobre el tema,
- Manuales e internet; y,
- Entrevistas a personas la de Parroquia, sobre sus principales necesidades.

Por lo que se hará necesaria el fichaje electrónico existente así como el análisis de documentos.

NIVEL O TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación Exploratoria

Los estudios exploratorios se efectúa, por lo general, cuando el objeto es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no se tenga información anterior. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay ideas vagas relacionada con el problema.

También se conoce con precisión las variables que se mantenga, por tanto se obtiene una delimitación de la variable dependiente e independiente.

Investigación descriptiva

La investigación descriptiva seleccionada una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas en forma independiente. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Por ejemplo, se pretende descongestionar la administración de justicia por medio de los métodos alternativos de solución de conflictos.

En las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento

Asociación de Variables

En este tipo de investigación se pretende medir el grado de relación que existe entre dos variables, es decir los métodos alternativos de solución de conflictos y el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de jurisdicción ordinaria.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

La población con la que se trabajo son los moradores de la Parroquia de Cunchibamba que tiene 4.475 habitantes de los cuales 3140 corresponde a los jóvenes, adultos y tercera edad en los que se aplicaron la investigación.

De la cual se saco una muestra representativa de esta población que es de 359 personas a quienes se les realizo las respectivas encuestas.

Esta comunidad se dedica más a la agricultura lo cual se deduce que en su mayor porcentaje, es su único sustento económico.

Tipo de Población

Para determinar la población distinguiremos por: sexo edad ocupación.

Se detalla en las tablas el tipo de población existente en la Parroquia Cunchibamba.

1.-Población de la Parroquia Cunchibamba por grupos de auto identificación.

Cuadro N.-1

Población	NUMERO
Kichua de la sierra	20
Otavaló	1
Panzaleos	13
Se ignora	2
Otro	2
Total	38

Elaboración: Wilson Muyulema
Fuente: INEC

2.- Población por grupo de edades.

Cuadro N.-2

Numero	Grupos de Edad	Total
1	< - años	92
2	De 5 a 9 años	341
3	De 10 a 14 años	453
4	De 15 a 19 años	456
5	De 20 a 24 años	376
6	De 25 a 29 años	426
7	De 30 a 34 años	343
8	De 35 a 39 años	319
9	De 40 a 44 años	249

10	De 45 a 49 años	198
11	De 50 a 54 años	154
12	De 55 a 59 años	147
13	De 60 a 64 años	132
14	De 65 a 69 años	110
15	De 70 a 74 años	94
16	De 75 a 79 años	52
17	De 80 a 84 años	44
18	De 85 a 89 años	25
19	De 90 a 94 años	9
20	De 95 a 99 años	6
	Total	4.475

Elaboración: Wilson Muyulema
Fuente: INEC

Muestra

Determinación del tamaño de la muestra

El tamaño de una muestra es el número de individuos que contiene.

La fórmula usada para el cálculo del tamaño de la muestra para datos globales es la siguiente:

$$n = \frac{N \cdot P \cdot Q \cdot Z^2 \cdot \alpha / 2}{N \cdot e + P \cdot Q \cdot Z^2 / 2}$$

- n: tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer).
- N: es el tamaño de la población o universo (número total de encuestados).
- P: Probabilidad de éxito (50%).

- Q: Probabilidad de fracaso (50%)
- E. Error admitido (5%)
- $Z_{\alpha/2}$: valor de Z correspondiente al riesgo α fijado. El riesgo α fijado suele ser 0,05 y $Z_{\alpha/2}$ de 1,96.

Tamaño de la muestra: **359**

VENTAJAS DEL MUESTREO:

- Mayor rapidez para obtener resultados.
- Mayor exactitud o mejor calidad de la información y costos reducidos.
- debido a los siguientes factores
 - 1 Volumen de trabajo reducido.
 - 2 Puede existir mayor supervisión en el trabajo.
 - 3 Se puede dar más entrenamiento al personal.
 - 4 Menor probabilidad de cometer errores durante el procesamiento de la información.

4.-Determinación de la representatividad de la población por sexo

Cuadro N.-3

ITEM	DETALLE	NUMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE POR REPRESENTATIVIDAD
1	Mujeres	2.368	53%
2	Hombres	2.107	47%
	Total	4.475	100%

Elaboración: Wilson Muyulema

Fuente: INEC

4.- Determinación de las cuotas de muestreo por edad y sexo, en base a la representatividad de la población por sexo

Cuadro N.-4

Ítem	Detalle	Número de Personas	Porcentaje de Representatividad
1	De 15 a 19 años de edad	456	15%
2	De 20 a 34 años de edad	1.145	36%
3	De 35 a 49 años de edad	766	24%
4	De 50 a 64 años de edad	433	14%
5	Más de 65 años de edad	340	11%
Suma		3.140	100%

Elaboración: Wilson Muyulema

Fuente: INEC

OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

3.4.1 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Cuadro N.-5

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Los métodos alternativos de solución de conflictos son una herramienta de comunicación viva, su aprendizaje construyendo un pensamiento abierto, capaz de suscitar transformaciones sociales denominada cultura de paz a través de la cual se podría afrontar los conflictos de manera pacífica.</p> <p>La mediación es un procedimiento en el cual las partes asistidas por un tercero neutral, intentan sistemáticamente identificar puntos de acuerdo y desacuerdo, explorar soluciones alternativas y considerar posibles compromisos, con el propósito de alcanzar un acuerdo que ponga fin al conflicto.</p>	Solución de Conflictos	Leyes	¿Qué beneficios tienen los MASC?	Encuesta
	Cultura de Paz	Normas	¿Existe desconocimiento de los Masc?	Cuestionario
	Resolución Pacífica	Sociedad	¿Es posible usar los MASC?	

Fuente: Investigador

Elaboración: Wilson Muyulema

3.4.2 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

Cuadro N° 6

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
El Gobierno ha buscado mecanismos que puedan servir para lograr la descongestión de juzgados y tribunales, por lo tanto la insatisfacción de la ciudadanía con respecto a la justicia, los litigios a los tribunales se multiplican y los procesos por ende su demora, es por ello el proyecto de reforma constitucional presentado la Asamblea contempla la posibilidad de atribuir, excepcionalmente, funciones jurisdiccionales a los notarios y a los centros de arbitraje y conciliación.	Crisis en el sistema judicial	Juzgados	¿Por qué se produce el congestionamiento de la administración de justicia?	Encuesta
	Aumento de casos	Tribunales	¿Por qué se produce la demora en el despacho de los procedimientos? ¿Se usa los MASC en la justicia ordinaria?	Cuestionario

Fuente: Investigador

Elaboración: Wilson Muyulema

Técnicas e Instrumentos

Metodológicamente para Luis Herrera E. y otros (2002: 174-178-183 y 185) la construcción de la información se opera en dos fases: plan para recolección de información y plan para el procesamiento de de información.

Plan para la recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos de hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido. Para lo cual el proceso es lo siguiente:

- Definición de los sujetos, personas investigados.
- Entrevista al Teniente Político de la Parroquia Cunchibamba, sobre cuáles son los problemas más frecuentes que se presentan en la Parroquia, que tipos de problemas interviene, criterio personal sobre los centros de mediación y como se enfrentan estas personas en la familia.
- Encuestas realizadas a la ciudadanía de la Parroquia Cunchibamba, del Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua.
- Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.
- Entrevista al Teniente Político de la Parroquia Cunchibamba, encuestas realizadas a las personas que habitan en esta Parroquia.
- Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación como son la entrevista y la encuesta.

Entrevista y Encuesta

Explicación de procedimientos para la recolección de información, como se van aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio para lo cual:

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Tabla N.- 7

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTOS
Encuesta	Nos permite descomponer un objetivo de estudio separando cada uno de las partes del todo para poder ser estudiadas en forma individual. Se usa para el estudio de las actitudes, valores, creencias motivos. Que hacen posible determinar las variables de estudio.
Entrevista	En la concepción de métodos cimentadas en las distintas concepciones de la realidad social en el modo de conocerlo y en el uso de herramientas metodológicas que se emplean para analizarlas. Es una conversación entre dos o más personas. Estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional, a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el tema propuesto.

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento de información se utilizó herramientas informáticas para realizar la tabulación de cada una de las preguntas de las encuestas que se realizaron a las personas de la Parroquia Cunchibamba y se desarrollaron tablas y gráficos que demostró lo que cada uno de los encuestados ha expresado.

Procesamiento

El procesamiento de la información en la investigación se fundamentó en los siguientes parámetros.

- Revisión de la información recogida.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- Tabulación o cuadros según la variable de cada hipótesis: manejo de información, estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

Plan de Análisis de la Información

Análisis e interpretación de resultados

- Se analizaron los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo a los objetivos e hipótesis.
- Se interpretaron los resultados, con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Comprobación de hipótesis.
- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.

Plan de Procesamiento de la Información

Cuadro N.-8

Ítem	Qué	Cómo	Cuándo	Dónde	Porqué	Quién
1.- Preparacion de macro población	Es el conjunto de mediciones que son de interés a un investigador, la cual se efectúan sobre una característica común de un grupo de seres o conjunto de objetos.	Recopilación de la información. Elaboración del proyecto. Análisis informativo	Primera semana de Agosto	Domicilio del Investigador	Conocimiento de la población	Investigador
2.- Selección del tipo de muestra	Una muestra es una colección de mediciones seleccionadas de una población de interés.	Selección de población de la Parroquia Cunchibamba	Segunda y tercera semana de Agosto	Domicilio del Investigador	Analizar las problemáticas en cuanto a la solución de conflictos	Investigador
3.- Elaboración de los instrumentos	La naturaleza del fenómeno a Investigar, el objetivo de la investigación, los recursos financieros disponibles, el equipo humano que realizara la investigación, y la cooperación que se espera obtener del publico	Se plantearon las preguntas basadas a una entrevista para plantear una encuesta a los pobladores de la Parroquia Cunchibamba	Cuarta Semana de Agosto y Primera semana de Septiembre	Domicilio del Investigador	Por medio de las encuestas podemos recolectar información y analizar las necesidades de los pobladores en relación a la	Investigador

					solución de conflictos	
4.-Prueba de los instrumentos	Los métodos y técnicas a utilizarse	Se analizara si las preguntas planteadas permiten alcanzar el objetivo de investigación y si son comprensibles	Segunda semana de Septiembre	Parroquia Cunchibamba	Si existiera algún inconveniente en el planteamiento de las preguntas se puede hacer correctivos	Investigador
5.- Recopilación de la información	Conjunto Organizado de datos procesados	Visitas domiciliarias en cada uno de los barrios de la Parroquia Cunchibamba	Tercera Semana de Septiembre	Parroquia Cunchibamba	Permite conocer el criterio de las personas que nos lleva a una conclusión	Investigador y Equipo de investigación
6.- Revisión de la información	Información es un conjunto de datos significativos y pertinentes que describan sucesos o entidades	Una vez obtenidas las respuestas analizamos	Cuarta Semana de Septiembre	Parroquia Cunchibamba	De la manera que interpreten los encuestados nos llevara a una conclusión	Investigador y Equipo de investigación
7.Codificación de la información	La codificación se utiliza para transformar datos cualitativos en cuantitativos, los datos cuantitativos son los códigos; los datos cualitativos deben tener homogeneidad y estar bien	Analizar el objetivo y las representaciones numéricas de las estadísticas	Primera semana de Octubre	U.T.A	Para definir el Codex de manejo de la base de datos recolectados, que orientara futuros análisis de datos	Investigador

	relacionados para lograr su integración correcta.					
8. Ordenamiento y tabulación de la información	Consiste en resumir todas las operaciones anteriores, recogiendo los valores parciales, totales o acumulados mediante la lectura de posición y el acopio de cantidades correspondientes.	Analizar el objetivo y las representaciones numéricas de las estadísticas	Segunda semana de Octubre	Domicilio de la Investigador U.T.A	Para definir el Codex de manejo de la base de datos recolectados, que orientara futuros análisis de datos	Investigador
9.- Análisis de información . Determinación del modelo de análisis estadístico	El propósito del análisis es resumir y comprar las observaciones llevadas a cabo en forma a tal que sea posible materializar los resultados de la investigación con el fin de proporcionar respuesta a las interrogantes de la investigación, sea a los problemas formulados.	Analizar los datos por medio por medio de una clasificación descriptiva	Tercera Semana de Octubre	Domicilio del Investigador U.T.A	Se especifica los resultados por medio de encuestas	Investigador
10. Determinación del modelo de análisis específico	Conceptualmente un paquete estadístico es un conjunto de programas informáticos específicamente diseñados para el análisis de datos estadísticos con el objetivo de resolver problemas de estadística	Analizar los datos por medio por medio de una clasificación descriptiva	Cuarta Semana de Septiembre y primera de Noviembre	Domicilio del Investigador U.T.A	Se especifica los resultados por medio de encuestas	Investigador

	descriptiva, inferencial o ambos					
11.- Preparación de la estructura del informe	Contener otra información u otra materia reflejando el resultado de una investigación adaptado al contexto de una situación y de una audiencia dada.	Se realizó una introducción, capítulos, secciones. Preparación de la bibliografía pertinente y de la utilizada en el estudio	Segunda Semana de Noviembre	Domicilio del Investigador U.T.A	Se obtendrá un documento de investigación con resultados relativos	Investigador y Equipo de investigación
12.- Análisis e interpretación de resultados	Comprobación de la investigación	Por medio de la lectura de cuadros y valores obtenidos en el procesamiento estadístico de la información	Tercera semana de Noviembre	Domicilio del Investigador U.T.A	Una vez obtenido mis resultados se puede concluir con la investigación comunicativa	Investigador y Equipo de investigación
13.-Primera redacción del informe	Breve síntesis de la investigación. Introducción. Marco de Antecedentes. El problema de investigación. Metodología utilizada. Presentación de los comentarios. Limitaciones del estudio. Conclusiones. Bibliografía	Elaboración del informe en base a parámetros de redacción técnica	Cuarta semana de Noviembre y Primera de Diciembre	Domicilio del Investigador U.T.A		Investigador y Equipo de investigación

Elaboración: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis de las encuestas realizadas a la ciudadanía de la Parroquia Cunchibamba, del Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua.

TABULACIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS

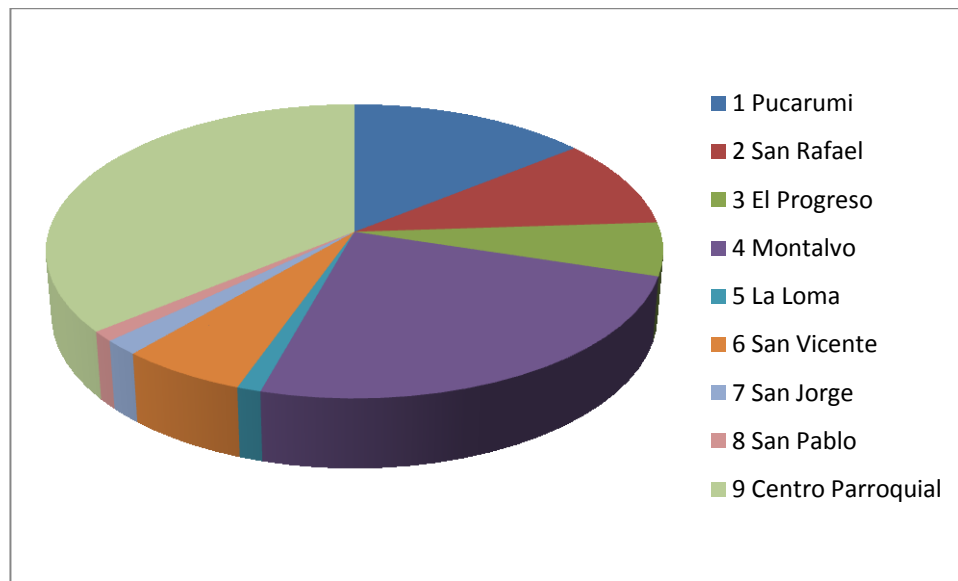
1.- A que barrió pertenecen

Cuadro N.- 9

1	Pucarumi	51	14%
2	San Rafael	35	10%
3	El Progreso	21	6%
4	Montalvo	88	24%
5	La Loma	4	1%
6	San Vicente	21	6%
7	San Jorge	6	2%
8	San Pablo	4	1%
9	Centro Parroquial	129	36%
	Total	149	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.- 5



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

Las encuestas realizadas en la Parroquia Cunchibamba, 51 personas pertenecen al barrio pucarumi, con un porcentaje del 14%. 35 personas son de San Rafael, con un porcentaje del 10%. 21 personas son del barrio el progreso, con un porcentaje del 6%. 88 personas son de Montalvo, con un porcentaje del 24%. 4 personas son de la Loma, con un porcentaje del 1%. 21 personas son de San Vicente, con un porcentaje del 6%. 6 personas son de San Jorge, con un porcentaje del 2%. 4 personas son de San Pablo con un porcentaje del 1%. 129 personas son del barrio centro, con un porcentaje del 36%.

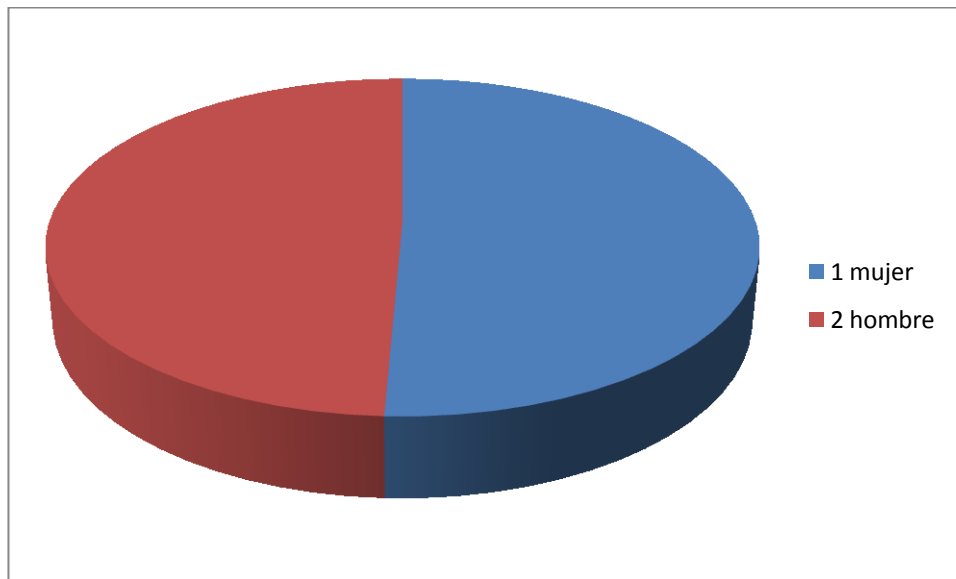
2.- sexo de la persona encuestada (cerrada)

Cuadro N.- 10

1	mujer	182	51%
2	hombre	177	49%
	total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.- 6



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas 182 personas fueron mujeres, con un porcentaje del 51%. 177 personas fueron hombres, con un porcentaje del 49%.

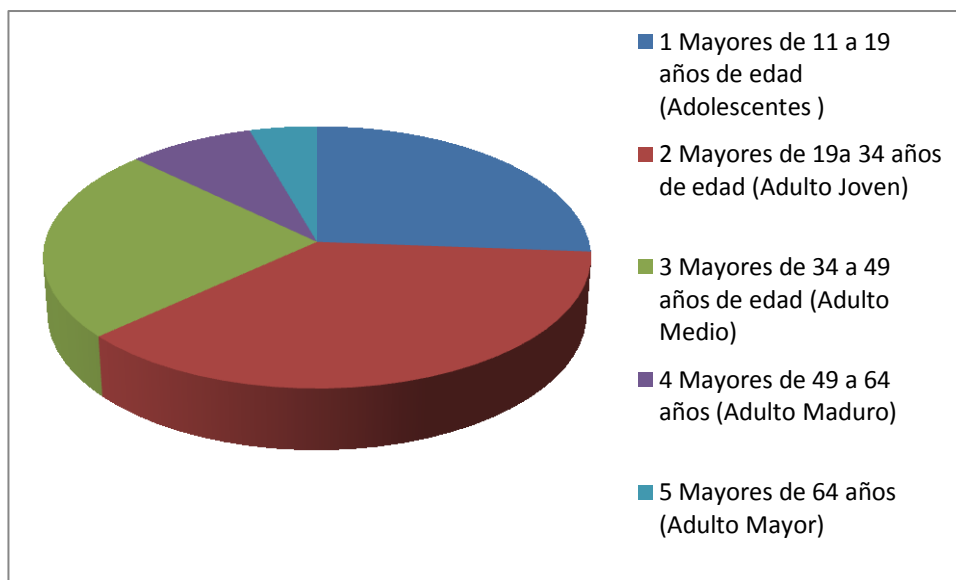
3.- ¿Edad de la persona encuestada? (cerrada)

Cuadro N.- 11

1	Mayores de 11 a 19 años de edad (Adolescentes)	94	26,18%
2	Mayores de 19a 34 años de edad (Adulto Joven)	133	37,04%
3	Mayores de 34 a 49 años de edad (Adulto Medio)	86	24%
4	Mayores de 49 a 64 años (Adulto Maduro)	30	8,35%
5	Mayores de 64 años (Adulto Mayor)	16	4,45%
6	NSC	0	0%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.-7



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia, 94 personas tienen una edad entre 11- 19 años, con un porcentaje del 26,18%. 133 personas tenían una edad entre 19-34 años, con un porcentaje del 37,04%. 86 personas tenían una edad entre los 34-49 años, con un porcentaje del 24%. 30 personas estaban en una edad de 49-64 años, con un porcentaje del 8,35%. 16 personas estaban en una edad de 64 años, con un porcentaje del 4,45%.

4.- ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la Parroquia? (cerrada)

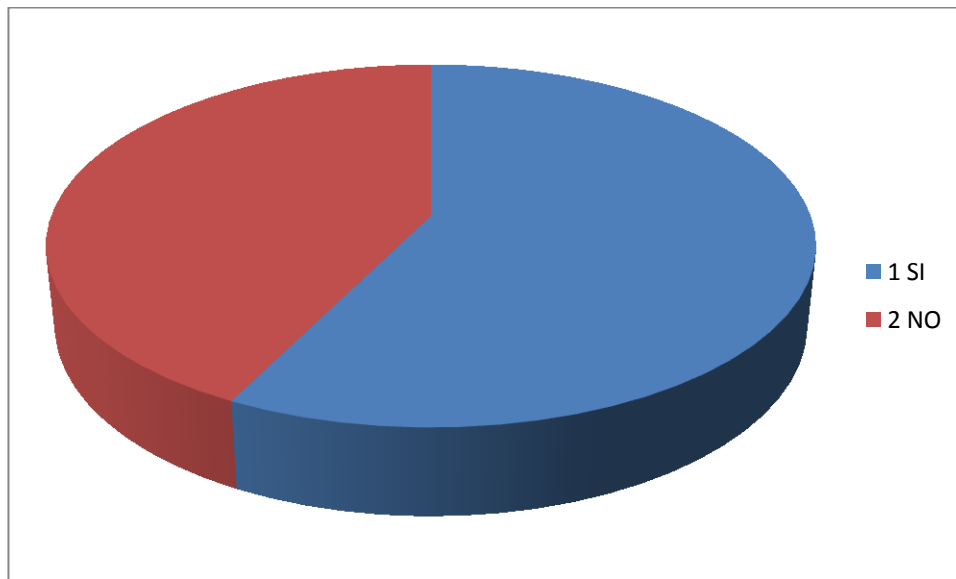
Cuadro N.- 12

1	SI	206	57%
2	NO	153	43%
3	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Grafico N.- 8



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

La presente encuesta efectuada en la Parroquia, 206 personas que corresponde al 57% de que ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la Parroquia. 153 personas no han presenciado una pelea, con un porcentaje del 43%.

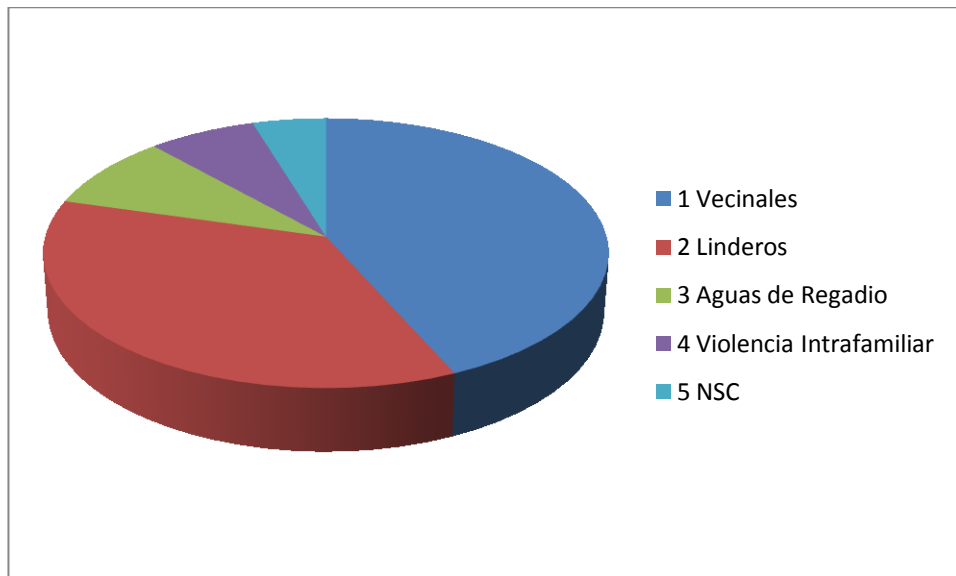
5.- ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la Parroquia? (cerrada)

Cuadro N.- 13

1	Vecinales	156	43%
2	Linderos	130	36%
3	Aguas de Regadio	32	9%
4	Violencia Intrafamiliar	25	7%
5	NSC	17	5%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Gráficos N.- 9



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

La presente encuesta realizada en la Parroquia, 156 personas manifiestan que los motivos por los cuales se producen peleas o enfrentamientos en la Parroquia, con un porcentaje del 43%. 130 personas manifiestan que los motivos por los cuales se producen peleas son por linderos, con un porcentaje del 36%. 32 personas manifiestan que es por aguas de regadío, con un porcentaje del 9%. 25 personas dicen ser por violencia intrafamiliar, con un porcentaje del 7%. 17 personas no supieron contestar la pregunta, con un porcentaje del 5%.

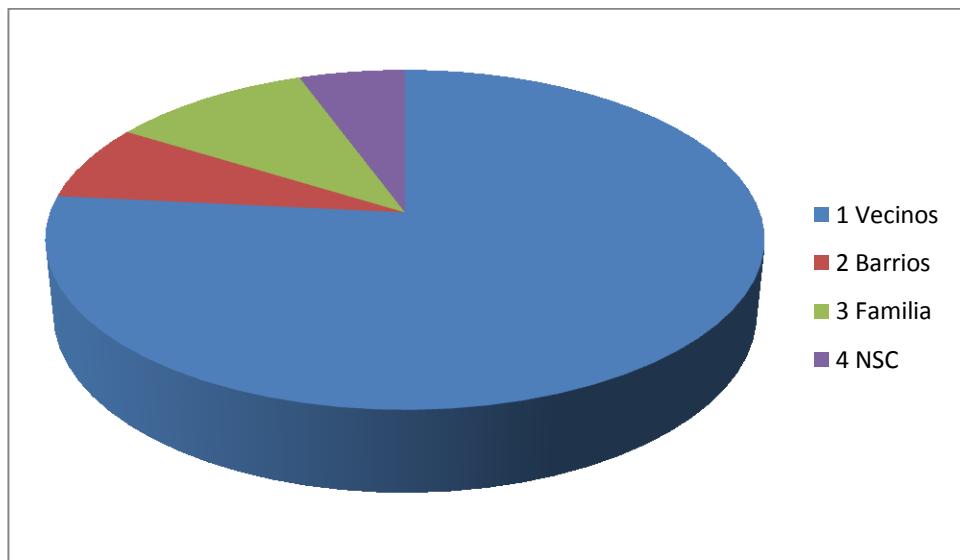
6.- ¿Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la Parroquia? (cerrada)

Cuadro N.- 14

1	Vecinos	275	76,60%
2	Barrios	26	7,24%
3	Familia	38	10,58%
4	NSC	20	5,57%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.- 10



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas, 275 personas se pelean o enfrentan con sus vecinos, con un porcentaje del 76,60%. 26 personas son los barrios, con un porcentaje del 7,24%. 38 personas son dentro de la familia, con un porcentaje del 10,58%. y 20 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 5,57%.

**7.- ¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la Parroquia?
(cerrada)**

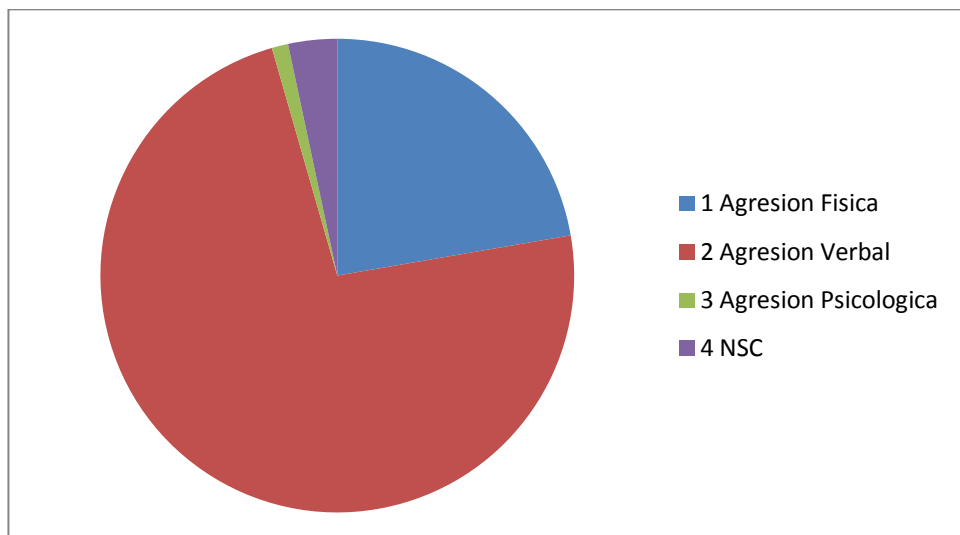
Cuadro N.- 15

1	Agresión Física	80	22,28%
2	Agresión Verbal	263	73,25%
3	Agresión Psicológica	4	1,11%
4	NSC	12	3,34%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Gráficos N.- 11



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En la presente encuesta, 80 personas se pelean enfrentan en la Parroquia con agresión física, con un porcentaje del 22,28%. 263 personas es por agresión verbal, con un porcentaje del 73,25%. 4 personas es por agresión Psicológica, con un porcentaje del 1,11%. 12 personas no supieron que contestar, con un porcentaje del 3,34%.

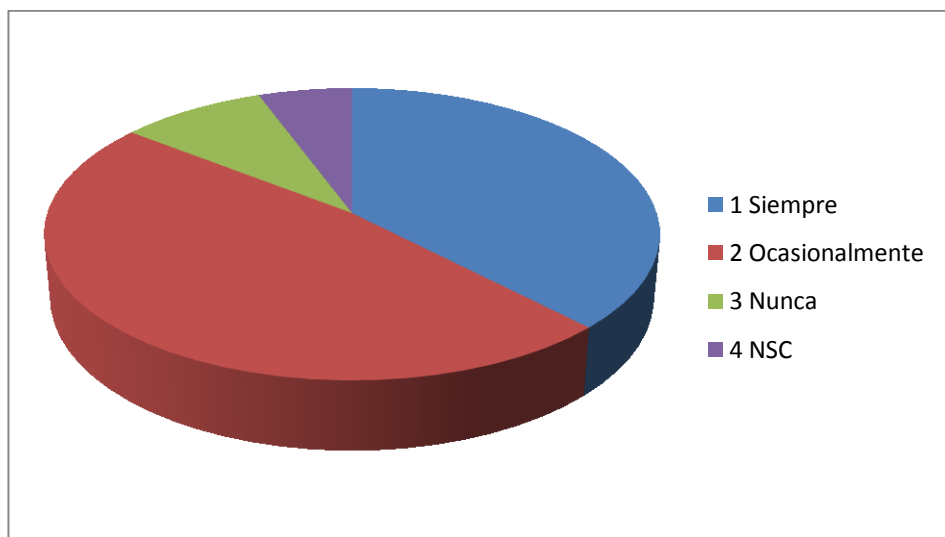
8.- ¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la Parroquia? (cerrada)

Cuadro N.- 16

1	Siempre	60	16,7%
2	Ocasionalmente	76	76,8%
3	Nunca	14	4%
4	NSC	9	2,5%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.- 12



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia, 60 personas se pelean siempre, con un porcentaje del 16,7%. 76 personas se pelean ocasionalmente, con un porcentaje del 76,8%. 14 personas nunca se pelean, con un porcentaje del 4%. 9 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 2,5%.

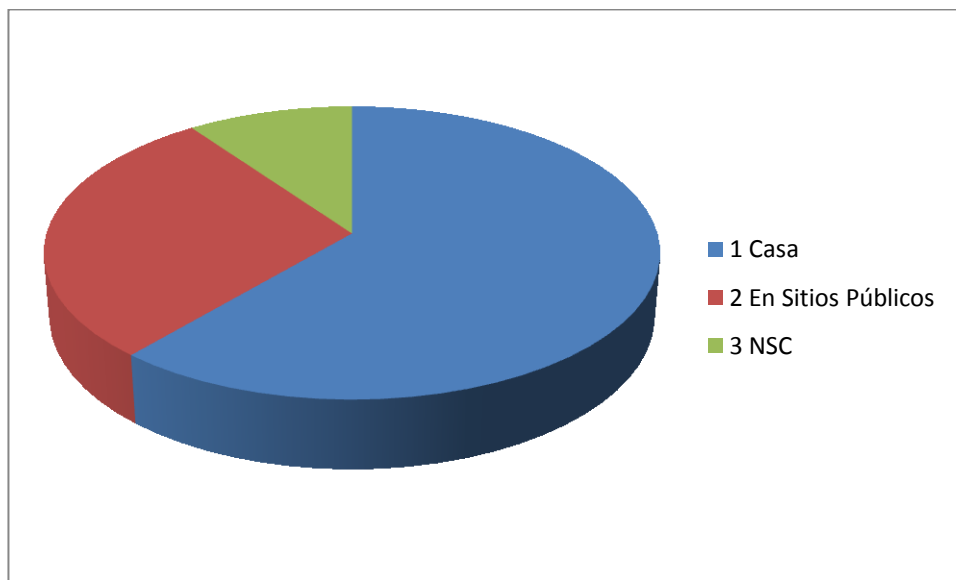
**9.- ¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la Parroquia?
(cerrada)**

Cuadro N.- 17

1	Casa	223	62%
2	En Sitios Públicos	105	29%
3	NSC	36	9%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.- 13



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia, 223 personas se pelean en la casa, con un porcentaje del 62%. 105 personas en sitios públicos, con un porcentaje del 29%. 36 persona no supieron contestar, con un porcentaje del 9%.

10 ¿En qué lugar se solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la Parroquia? (cerrada)

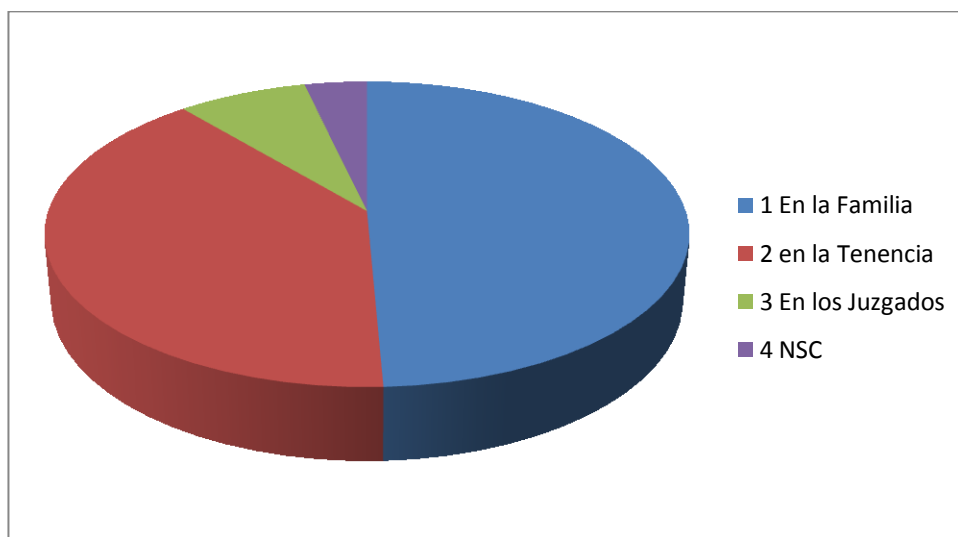
Cuadro N.- 18

1	En la Familia	177	49%
2	en la Tenencia	142	39,5%
3	En los Juzgados	27	7,5%
4	NSC	13	4%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Grafico N.- 14



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia el lugar donde solucionan sus peleas o enfrentamientos, 177 personas afirman que solucionan sus pleitos en la familia, con un porcentaje de 49%. 142 personas en la tenencia, con un porcentaje de 39,5%. 27 personas en los Juzgados, con un porcentaje del 7,5%. 13 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 4%.

11¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la Parroquia? (cerrada)

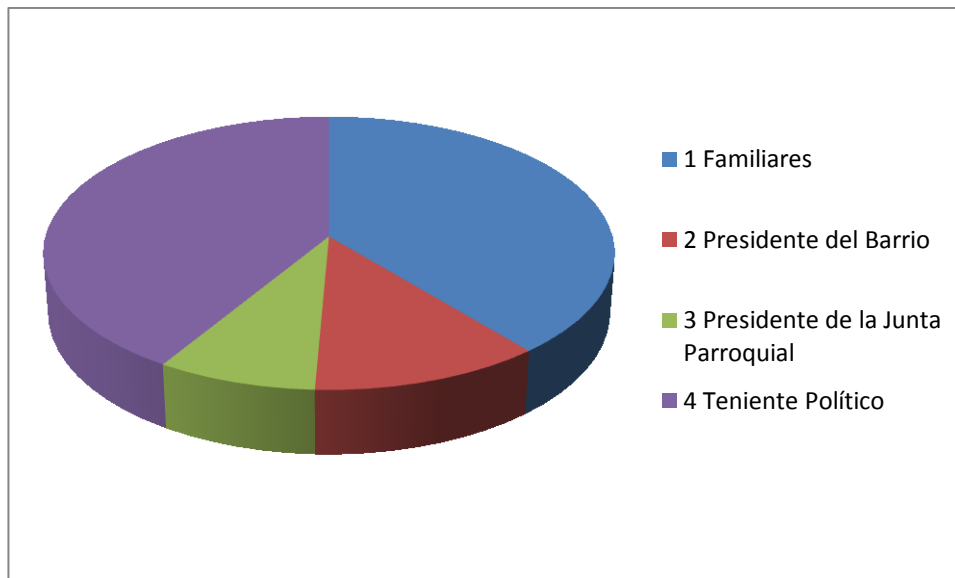
Cuadro N.-19

1	Familiares	140	39%
2	Presidente del Barrio	42	12%
3	Presidente de la Junta Parroquial	29	8%
4	Teniente Político	148	41%
	Total	359	100%

Elaboración: Wilson Muyulema

Fuente: Investigado

Grafico N.- 15



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas manifiestan que intervienen para solucionar una pelea o enfrentamiento de personas en la Parroquia, 140 personas son miembros de la familia, con un porcentaje de 39%. 42 personas es el presidente del barrio, con un porcentaje del 12%. 29 personas es el Presidente de la Junta Parroquial, con un porcentaje del 8%. 148 personas es el teniente político, con un porcentaje del 41%.

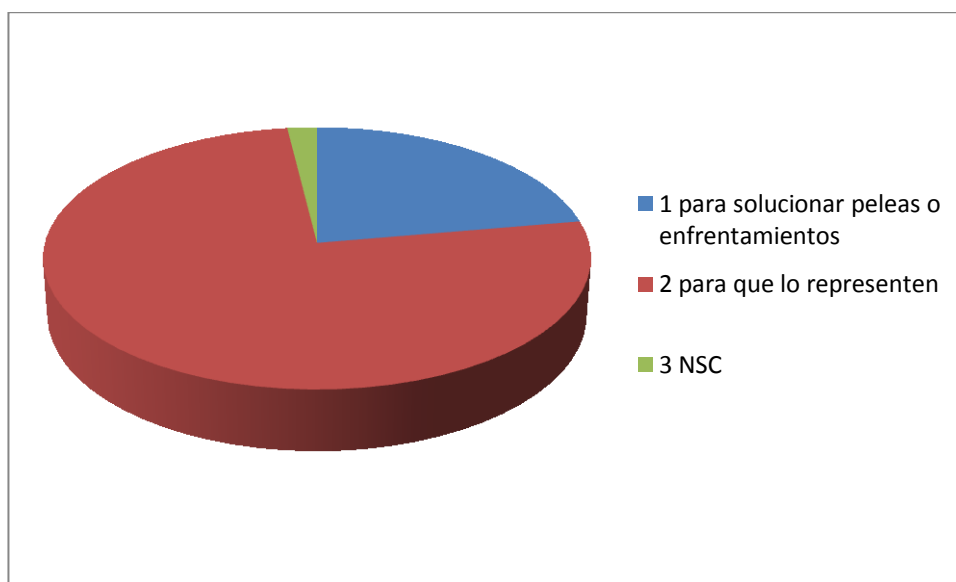
12 ¿Por qué se eligen a las autoridades de la Parroquia? (Cerrada)

Cuadro N.- 20

1	para solucionar peleas o enfrentamientos	80	22%
2	para que lo representen	272	76%
3	NSC	7	2%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.- 16



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia, 80 personas eligen a las autoridades para solucionar peleas o enfrentamiento, con un porcentaje del 22%. 272 personas para que lo representen, con un porcentaje del 76%. Y 7 personas no supieron que contestar, teniendo un porcentaje del 2%.

13¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la Parroquia? (cerrada)

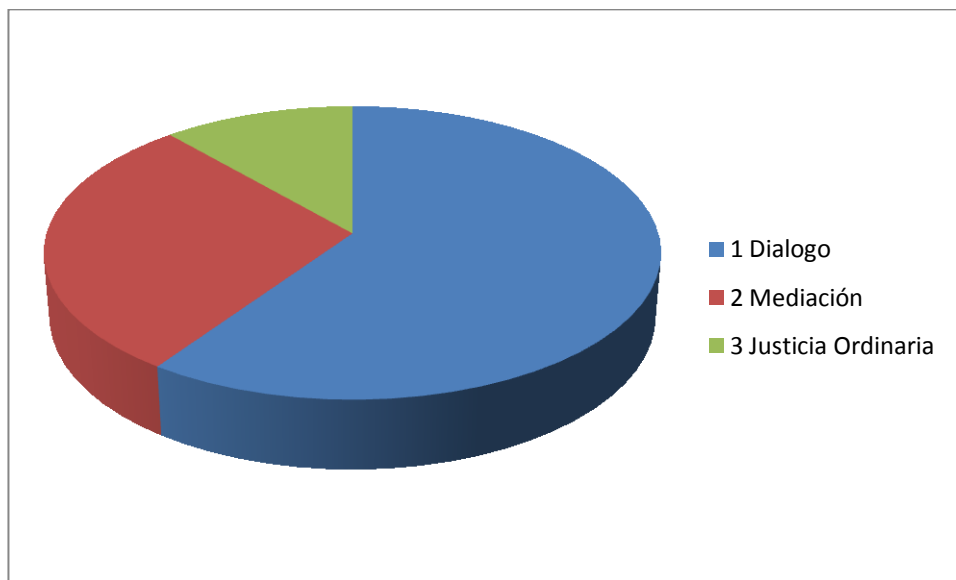
Cuadro N.- 21

1	Dialogo	214	60%
2	Mediación	104	29%
3	Justicia Ordinaria	41	11%
4	NSC	0	0%
	Total	359	100%

Elaboración: Wilson Muyulema

Fuente: Investigado

Grafico N.- 17



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia, 214 personas solucionan las peleas con el dialogo, con un porcentaje del 60%. 104 personas por medio de la mediación, con un porcentaje del 29%. 41 personas por la justicia ordinaria, con un porcentaje del 11%.

14¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar? (cerrada)

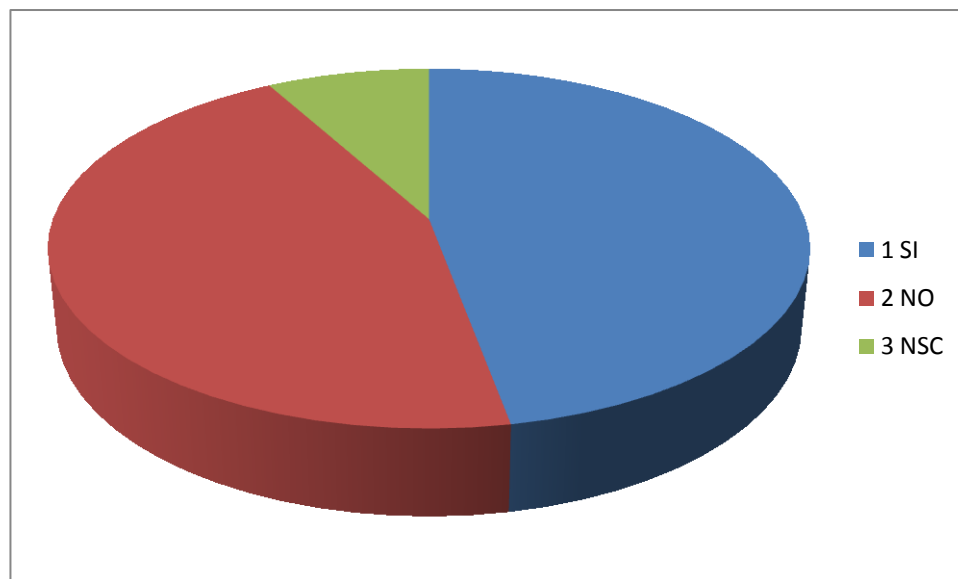
Cuadro N.- 22

1	SI	169	47%
2	NO	161	45%
3	NSC	29	8%
	Total	359	100%

Elaboración: Wilson Muyulema

Fuente: Investigado

Grafico 18



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas 169 personas si han presenciado una pelea o enfrentamiento familiar, con un porcentaje del 47%. 161 personas no han presenciado una pelea, con un porcentaje del 45%. Y 29 personas no supieron que contestar, con un porcentaje del 8%.

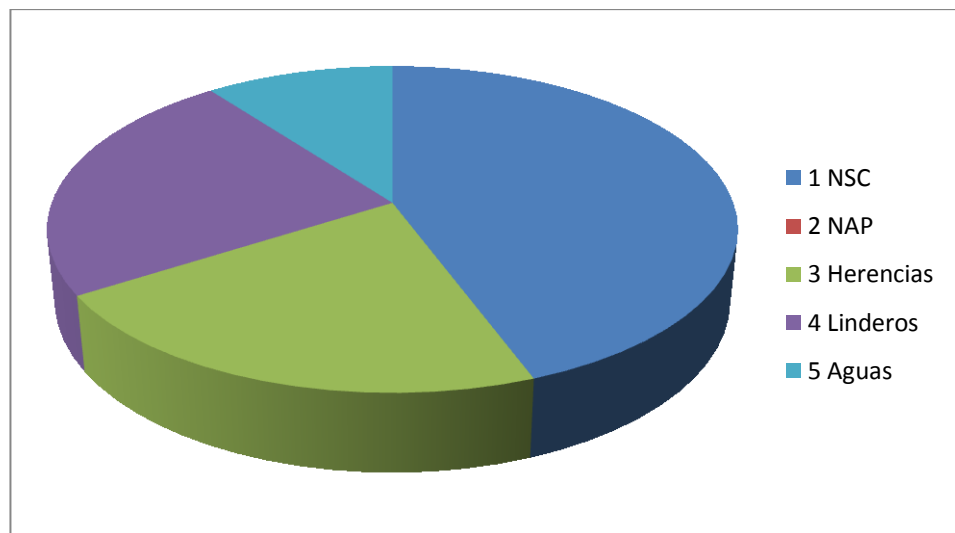
15¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares? (abierta)

Cuadro N.- 23

1	NSC	159	44%
2	NAP	0	0%
3	Herencias	78	22%
4	Linderos	85	24%
5	Aguas	37	10%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.-19



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas a las personas por las cuales se producen peleas o enfrentamientos familiares en la Parroquia, 159 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 44%. 78 personas son por herencias, con un porcentaje del 22%. 85 personas por linderos, con un porcentaje del 24%. 37 personas por aguas de regadío, con un porcentaje del 10%.

**16¿Quiénes son las personas que tienen conflictos dentro de la familia?
(abierta)**

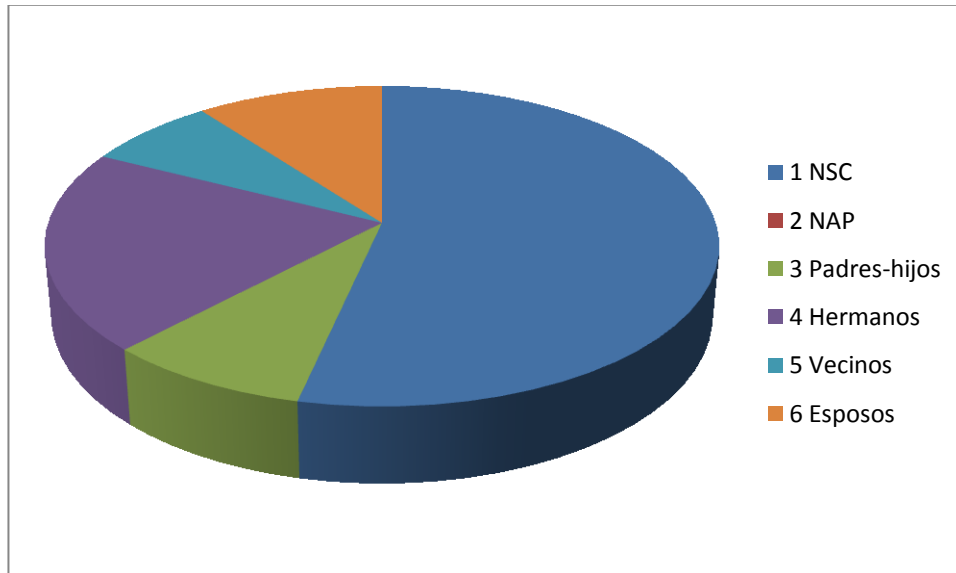
Cuadro N.- 24

1	NSC	192	53,4%
2	NAP	0	0%
3	Padres-hijos	31	9%
4	Hermanos	73	20,3%
5	Vecinos	26	7%
6	Esposos	37	10,3%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Grafico N.- 20



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia los que tienen conflictos dentro de la familia, 192 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 53,4%. 31 personas manifiestan que es de padres a hijos, con un porcentaje del 9%. 73 personas son entre hermanos, con un porcentaje del 20,3%. 26 personas son por vecinos, con un porcentaje del 7%. 37 personas son por los esposos, con un porcentaje del 10,3%.

17¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia? (cerrada)

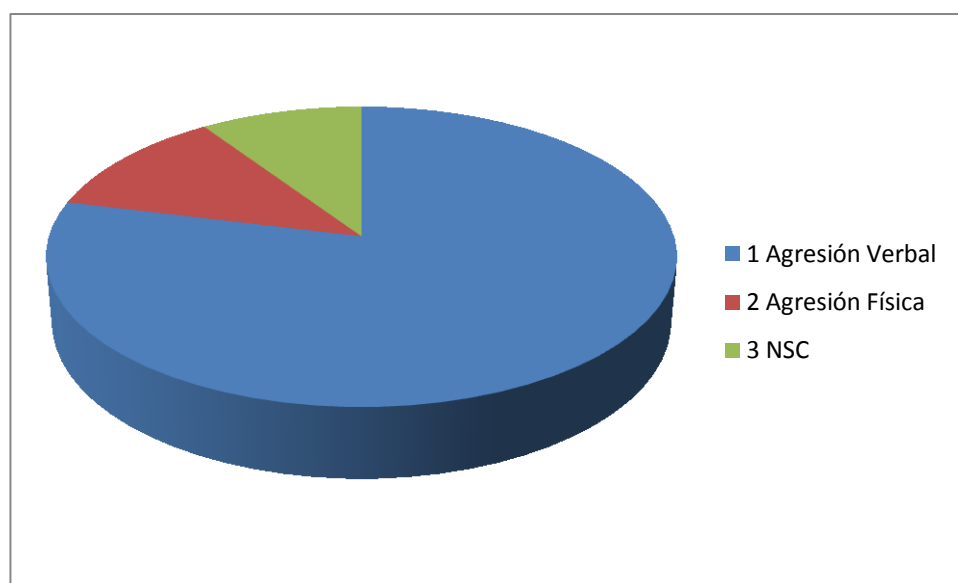
Cuadro N.- 25

1	Agresión Verbal	283	79%
2	Agresión Física	42	12%
3	NSC	34	9%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Grafico N.- 21



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas a 283 personas dicen que se pelean o enfrentan las personas en la Parroquia en por agresión verbal, teniendo un porcentaje del 79%. 42 personas son por agresión física, con un porcentaje del 12%. 34 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 9%.

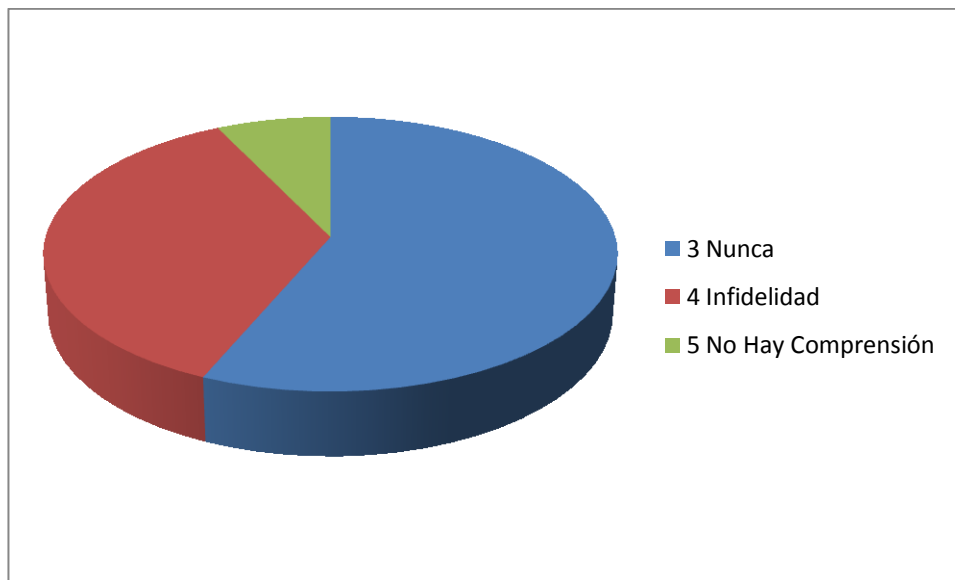
18¿por lo general cuando se pelean los padres? (abiertas)

Cuadro N.- 26

1	NSC	166	46,23%
2	NAP	0	0%
3	Nunca	109	30,36%
4	Infidelidad	70	19,4%
5	No Hay Comprensión	14	4%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.-22



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas, 166 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 46,23%. 109 personas nunca se pelean los padres, con un porcentaje del 30,36%. 70 personas manifiestan que los padres se pelean por infidelidad, con un porcentaje del 19,4%. 14 personas se pelean los padres porque no hay comprensión, con un porcentaje del 4%.

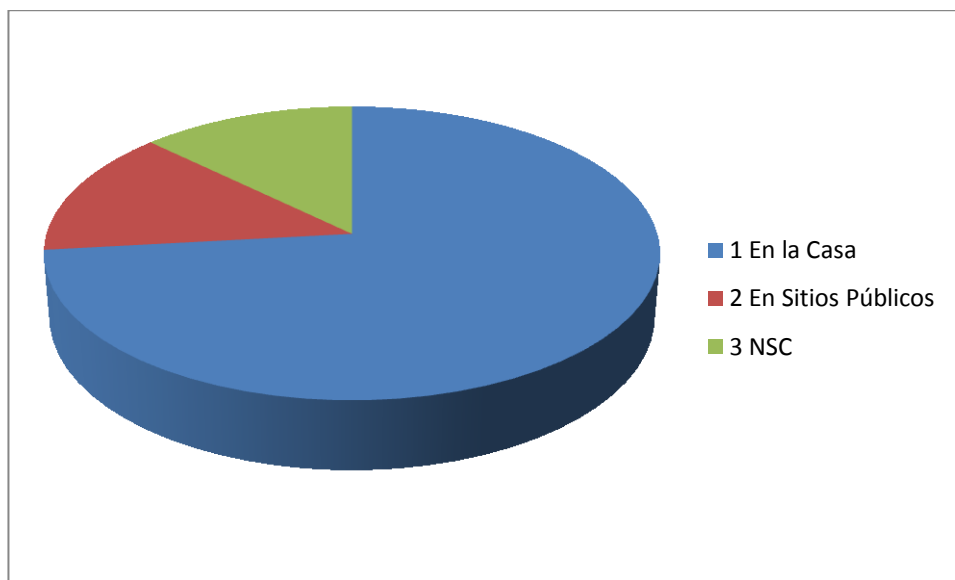
19¿Por lo general donde se pelean los padres? (cerrada)

Cuadro N.- 27

1	En la Casa	263	73%
2	En Sitios Públicos	50	14%
3	NSC	46	13%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.-23



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas 263 personas manifiestan que se pelean los padres en la casa, con un porcentaje del 73%. 50 personas manifiestan que se pelean los padres en sitios públicos, con un porcentaje del 14%. 46 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 13%.

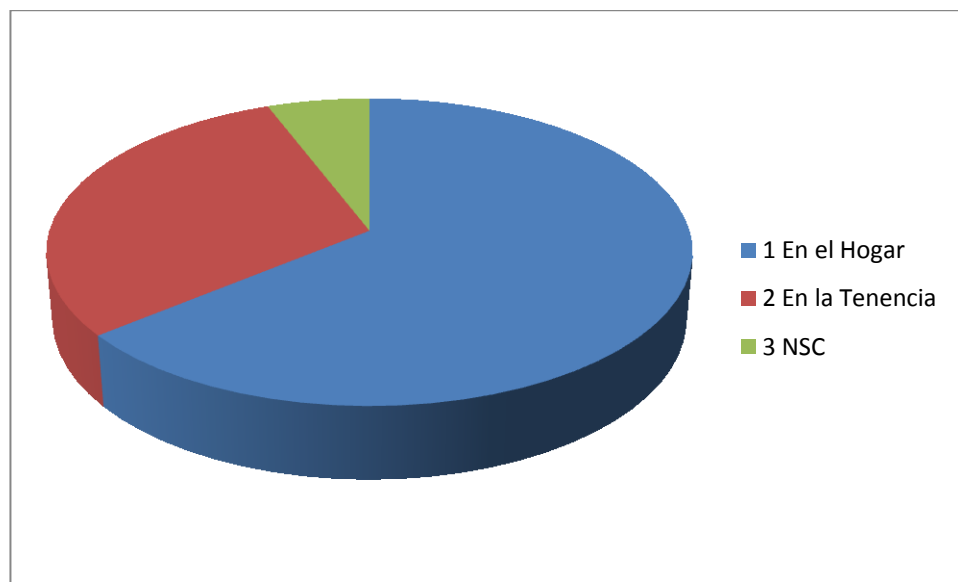
20¿Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares? (cerrada)

Cuadro N.- 28

1	En el Hogar	230	64%
2	En la Tenencia	108	30%
3	NSC	21	6%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.- 24



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas a la Parroquia las personas manifiestan que solucionan sus peleas o enfrentamiento entre familiares, 230 en el hogar, con un porcentaje del 64%. 108 personas en la tenencia, con un porcentaje del 30%. 21 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 6%.

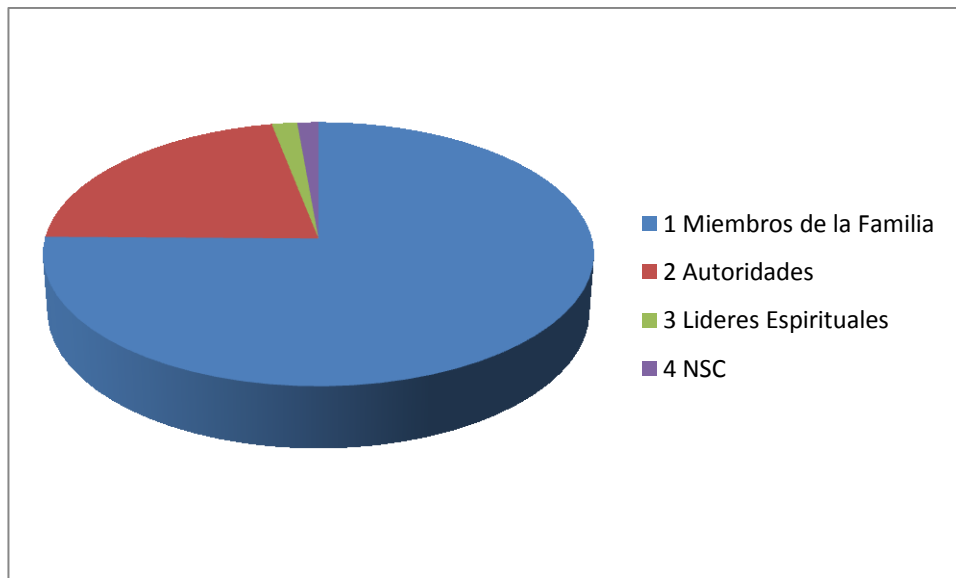
21¿Quien o quienes intervienen para solucionar la pelea oenfretamiento familiar? (cerrada)

Cuadro N.- 29

1	Miembros de la Familia	270	75%
2	Autoridades	78	22%
3	Líderes Espirituales	6	2%
4	NSC	5	1%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.- 25



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En la encuesta realizada en la Parroquia sobre quienes intervienen para solucionar enfrentamientos familiares, 270 personas son los mismos miembros de la familia, con un porcentaje del 75%. 78 personas son las autoridades, con un porcentaje del 22%. 6 personas son los líderes espirituales, con un porcentaje del 2%. 5 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 1%.

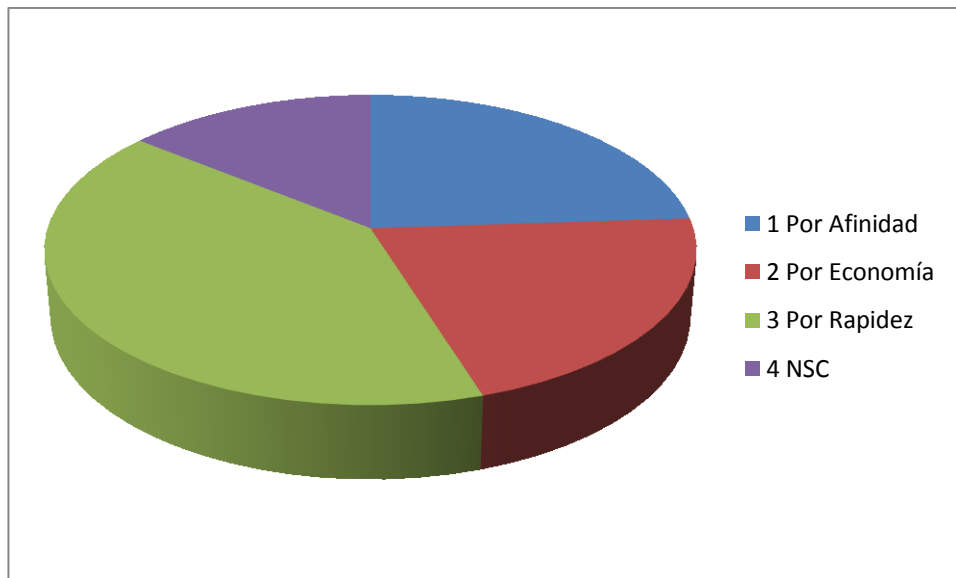
22¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos? (cerrada)

Cuadro N.- 30

1	Por Afinidad	86	24%
2	Por Economía	76	21%
3	Por Rapidez	146	41%
4	NSC	51	14%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.- 26



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia 86 personas manifiestan que eligen a los jueces para solucionar peleas o enfrentamientos por afinidad, con un porcentaje del 24%. 76 personas por economía, con un porcentaje del 21%. 146 personas por rapidez, con un porcentaje del 41%. 51 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 14%.

23¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar? (cerrada)

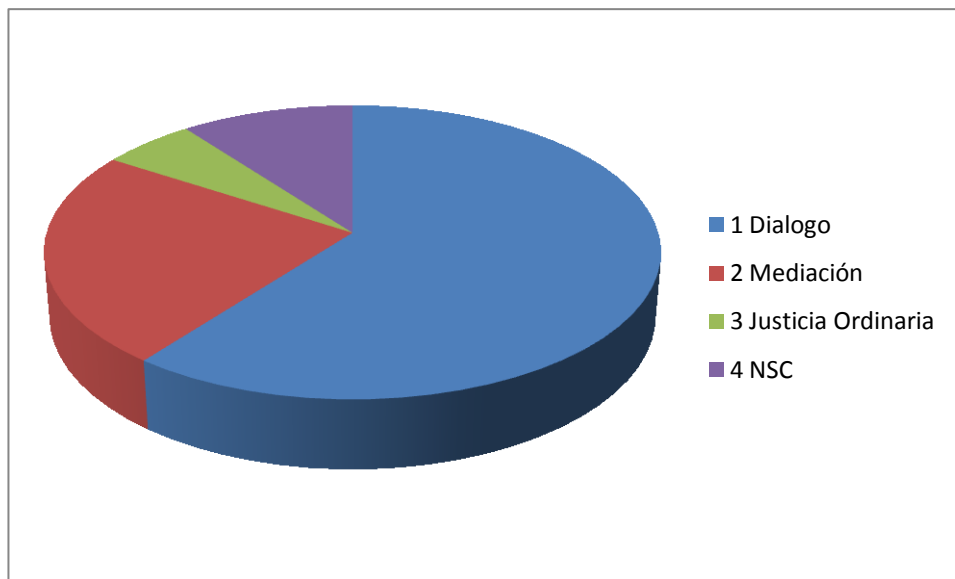
Cuadro N.- 31

1	Dialogo	217	60%
2	Mediación	85	24%
3	Justicia Ordinaria	20	6%
4	NSC	37	10%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Grafico N.-27



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia Cunchibamba, 217 personas solucionan sus peleas familiares con el dialogo, con un porcentaje del 60%. 85 personas por mediación, con un porcentaje del 24%. 20 personas por la justicia ordinaria, con un porcentaje del 6%. 37 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 10%.

24¿ha escuchado hablar sobre mediación? (cerrada)

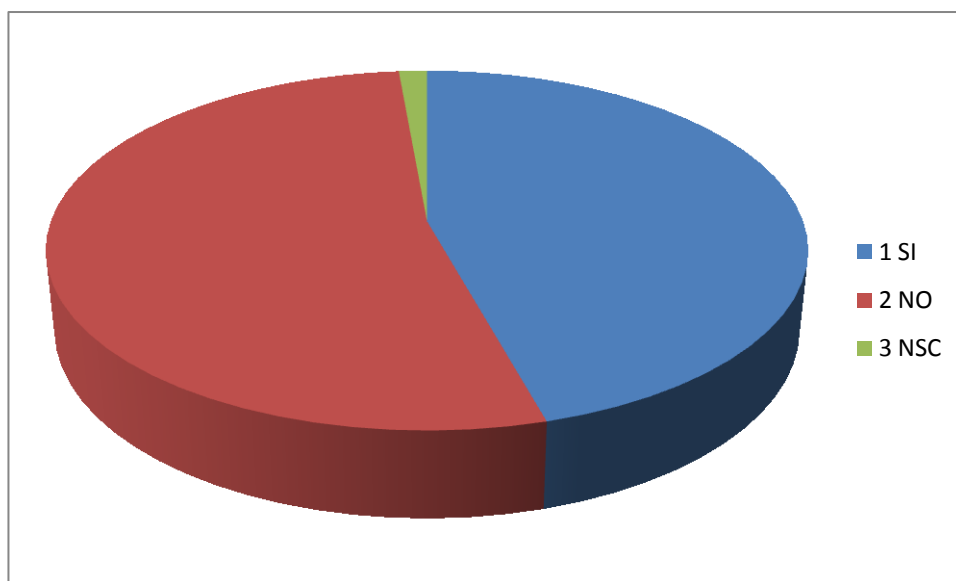
Cuadro N.- 32

1	SI	164	46%
2	NO	190	53%
3	NSC	5	1
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Grafico N.-28



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia, 164 personas si han escuchado hablar de mediación, con un porcentaje del 46%. 190 personas no han escuchado hablar sobre mediación, con un porcentaje del 53%. 5 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 1%.

25¿Conoce usted en qué consiste la mediación? (cerrada)

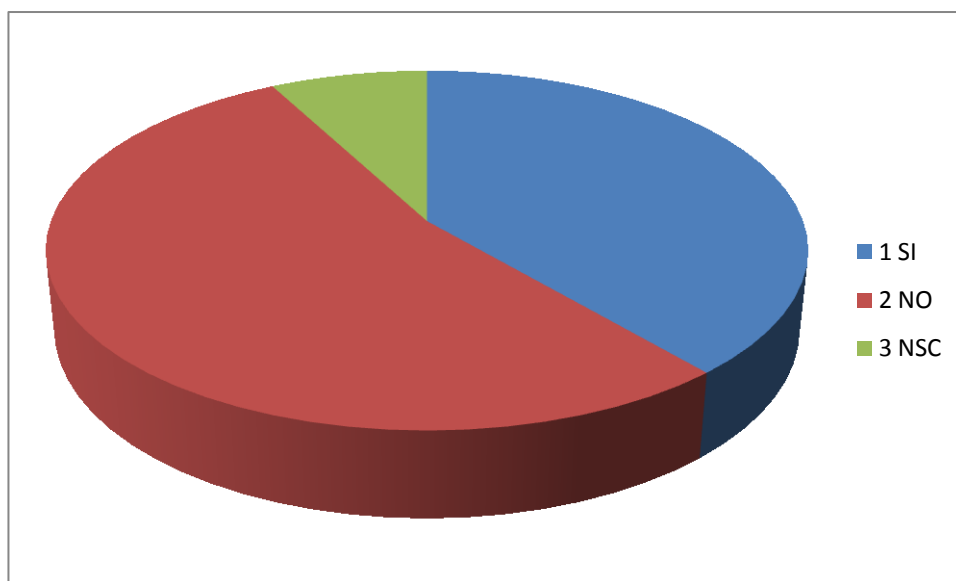
Cuadro N.- 33

1	SI	139	39
2	NO	192	53
3	NSC	28	8
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Grafico N.-29



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia 139 personas si saben en qué consiste la mediación, con un porcentaje del 39%. 192 personas no saben en qué consiste la mediación, con un porcentaje del 53%. 28 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 8 %.

26¿Estaria dispuesta a recibir capacitación sobre mediación? (cerrada)

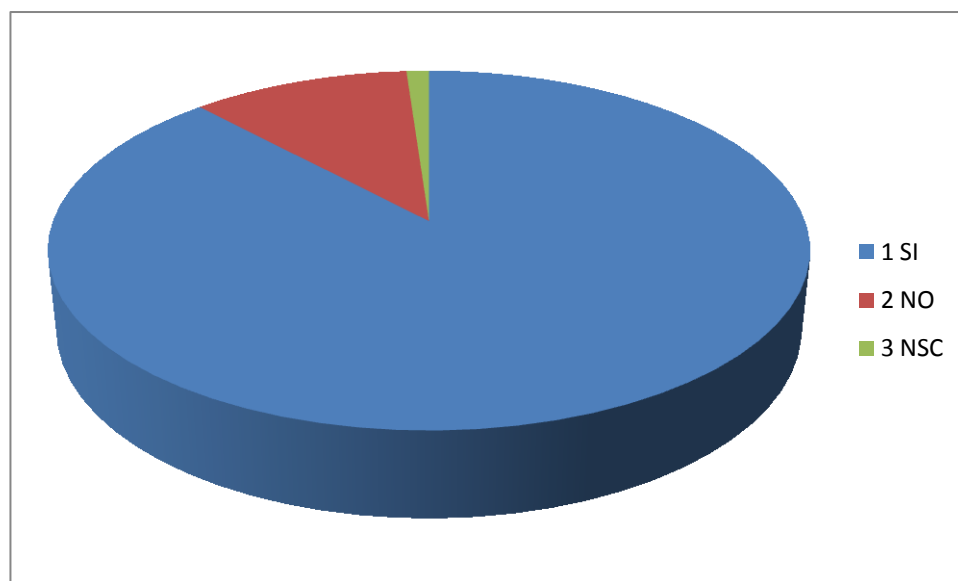
Cuadro N.-34

1	SI	316	88%
2	NO	39	11%
3	NSC	4	1%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Grafico N.-30



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia, 326 personas dicen que si estarían dispuestos a recibir capacitaciones sobre mediación, teniendo un porcentaje del 88%. 39 personas dicen que no están de acuerdo a recibir capacitaciones sobre mediación, llegando a un porcentaje del 11%. Y 4 personas no supieron contestar, teniendo un porcentaje del 1%.

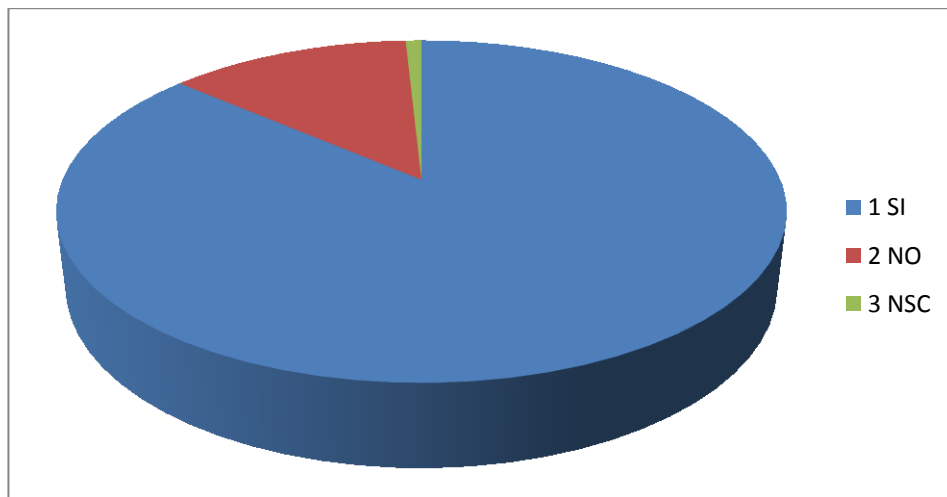
27¿Estaria de acuerdo que en la Parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares? (cerrada)

Cuadro N.-35

1	SI	310	86
2	NO	46	13
3	NSC	3	1
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.-31



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas a la Parroquia, 310 personas si estarían de acuerdo que en la Parroquia exista un centro de para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares, llegando a un porcentaje de 86%. 46 personas no están de acuerdo que exista un centro de mediación, con un porcentaje del 13%. Y 3 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 1%.

28¿Sabe lo que es el arbitraje? (cerrada)

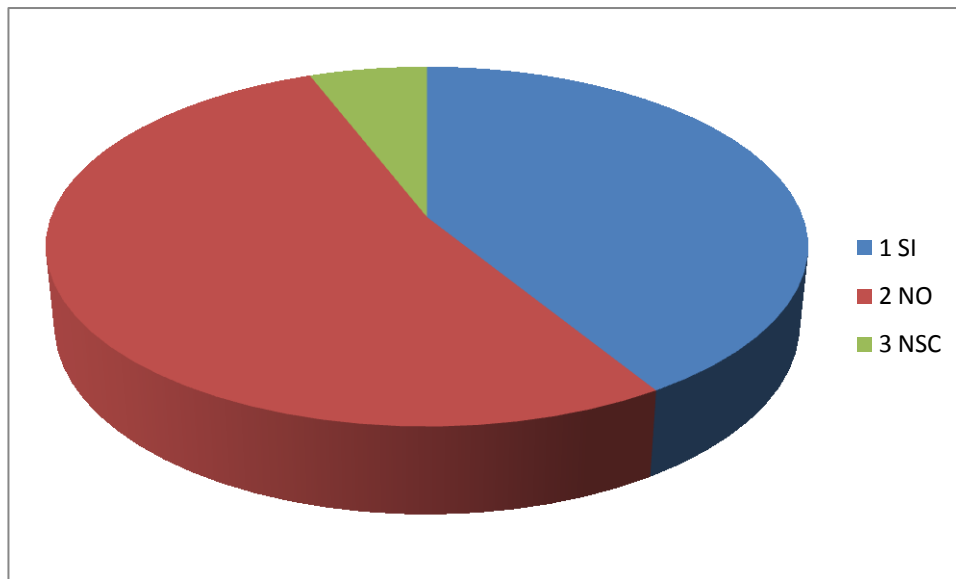
Cuadro N.- 36

1	SI	148	41%
2	NO	190	53%
3	NSC	21	6%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Grafico N.-32



Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia, 148 personas si saben lo que es el arbitraje, llegando a un porcentaje del 41%. 190 personas no conocían lo que es el arbitraje, con un porcentaje del 53%. Y 21 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 6%.

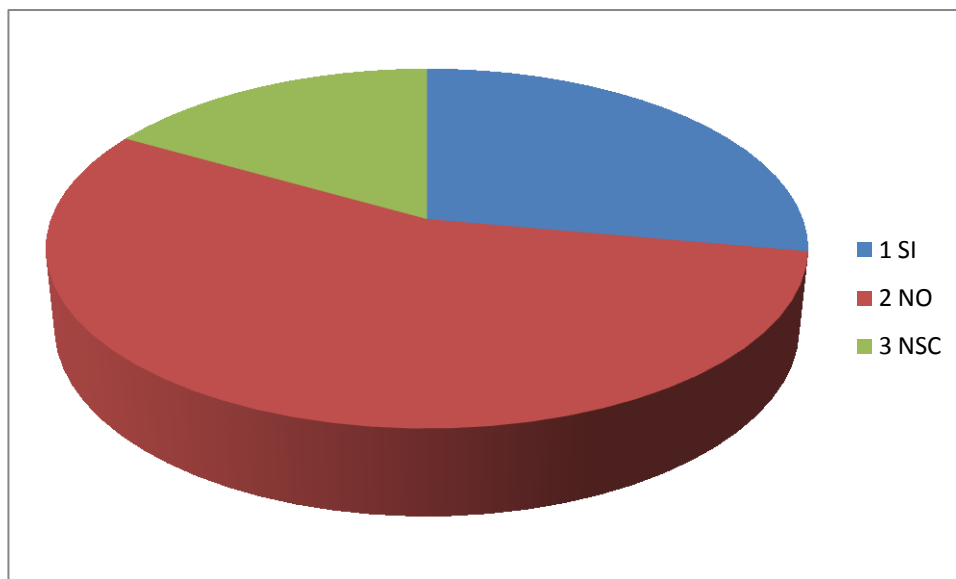
29¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea? (cerrada)

Cuadro N.- 37

1	SI	100	28%
2	NO	199	55%
3	NSC	60	17%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.-33



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas en la Parroquia, 154 personas si conocen que los métodos alternativos en la solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea, llegando a un porcentaje del 43%. 145 personas no producen ahorro económico, con a un porcentaje del 40%. 60 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 17%.

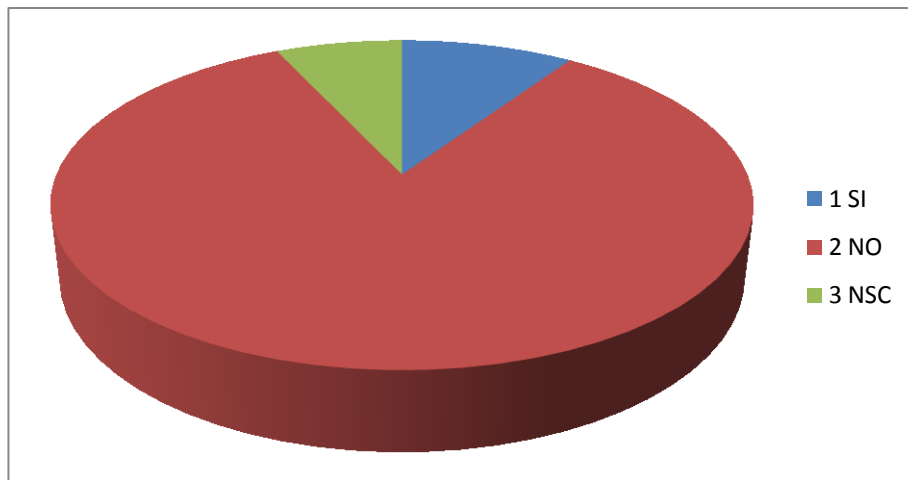
30¿Conoce usted casos que se han solucionado mediante arbitraje? (cerrada)

Cuadro N.- 38

1	SI	34	9%
2	NO	300	84%
3	NSC	25	7%
	Total	359	100%

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Grafico N.-34



Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Análisis

En las encuestas realizadas a la Parroquia, 34 personas si conocen casos que se han solucionado mediante arbitraje, con un porcentaje del 9%. 300 personas no conocen casos que se han resuelto mediante mediación, con un porcentaje del 84%. Y 25 personas no supieron contestar, con un porcentaje del 7%.

Análisis de la entrevista al Teniente Político de la Parroquia Cunchibamba

Cuadro N.- 39

PREGUNTA	ANALISIS
¿Cuáles son los problemas más frecuentes que se presentan en la Parroquia?	los problemas más frecuentes son vecinales por agua de regadío linderos y violencia intrafamiliar
¿Frecuentemente usted en que tipos de problemas ha intervenido?	Generalmente intervenimos en los asuntos vecinales, en lo que se refiere a violencia intrafamiliar es direccionada a la justicia ordinaria con el objetivo de preservar los derechos de los niños niñas y adolescentes.
¿A su criterio piensa que los Centros de Mediación ayudarían a descongestionar la justicia ordinaria?	Si ayudaría a descongestionar la administración de justicia, pero primero deberían capacitar continuamente a la gente para que de esta manera obtén por resolver sus problemas en los centros de mediación, pues se ahorraría tiempo, dinero y se crearía mas fuentes de trabajo.
¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia?	Generalmente los conflictos que se presentan con mayor frecuencia es por agresión física y verbal, ya que la falta de educación es un ente importante que influye en la solución de conflictos.

Elaborado: Wilson Muyulema
Fuente: Investigativo

Verificación de Hipótesis

Los métodos alternativos de solución de conflictos favorecen en el des congestionamiento de la administración de justicia en la Parroquia de Cunchubamba.

Variable Independiente:

Métodos alternativos de solución de conflictos

Variable Dependiente:

Congestionamiento de la administración de justicia.

Paso 1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: la implementación de los métodos alternativos de solución de conflictos no contribuirá en el descongestionamiento de la administración de justicia, en la Parroquia de Cunchibamba.

Ha: la implementación de los métodos alternativos de solución de conflictos si contribuye en el descongestionamiento de la administración de justicia, en la Parroquia de Cunchibamba.

Paso 2. Formula

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

1.- ¿Conoce usted sobre casos que se han solucionando mediante arbitraje?

2.- ¿Conoce usted en qué consiste la mediación?

Paso 3.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

Cuadro N.- 40

	SI	NO	NSC	TOTAL
Métodos alternativos de solución de conflictos				
Congestionamiento de la administración de justicia				
SI	0	34	0	34
NO	0	300	0	300
NSC	0	0	25	25
TOTAL	0	334	25	359

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

FRECUENCIAS ESPERADAS

Cuadro N.-41

	SI	NO	NSC	TOTAL
Métodos alternativos de solución de conflictos				
Congestionamiento de la administración de justicia				
SI	0	31.63	2.37	34
NO	0	279.11	20.89	300
NSC	0	23,26	1.74	25
TOTAL	0	334	25	359

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo

PASO 4. Error significativo

$$a= 0.05$$

Paso 5. Grados de Libertad

$$gl= (c-1)(f-1)$$

$$gl= (3-1)(3-1)$$

$$gl= 4$$

Paso 6. Punto Crítico

$$X_{i^{2-}}= 359.19$$

$$X_{i^{2\text{predeterminado}}}= 9.4877$$

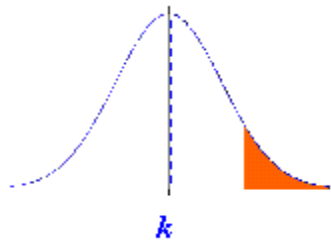
Paso 7. Calculo del Chi Cuadrado

Cuadro N.- 42

O	E	O-E	(O-E)²	(O-E)²/E
0	0	0	0	0
34	31.63	2.37	5.62	0.18
0	2.37	-2.37	5.62	2.37
0	0	0	0	0
300	279.11	20.89	436.39	1.56
0	20.89	-20.89	436.39	20.89
0	0	0	0	0
0	23.26	-23.26	541.03	23.26
25	1.74	23.26	541.03	310.93
TOTAL				359.19

Elaborado: Wilson Muyulema

Fuente: Investigativo



$$H_0 : \theta \geq k$$
$$H_1 : \theta < k$$

Con cuatro grados de libertad y 96% de confiabilidad, aplicando la prueba de X^2 (Chi-Cuadrado) se tienen que el valor tabular es igual a 9.4877; de acuerdo a los resultados obtenidos con los datos tomados de la encuesta se a calcular el valor de X^2 que alcanza a 359.19; lo que implica que se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa que dice: La implementación de los métodos alternativos de solución de conflictos si contribuye en el des congestionamiento de la administración de justicia, en la Parroquia de Cunchibamba.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones del trabajo realizado son las siguientes que paso a enumerar a continuación:

- 1) Los Sistemas de Conciliación y Mediación a pesar de las dificultades, logran resultados que van más allá de las expectativas, en su mayor porcentaje la mediación funcionan por iniciativa de las personas.
- 2) La creación de un centro de mediación seria un aporte importante en la Parroquia como una forma alternativa de solución de conflictos, eficaz rápida en la que se vela el interés de las partes.
- 3) En base a los datos obtenidos de las encuestas realizadas la causa más frecuente de conflictos son los vecinales, generalmente por linderos en la que usa la agresión verbal y ocasionalmente existe agresión física por parte de las personas que habitan en la Parroquia.
- 4) La persona que oficialmente interviene para la solución de los problemas y conflictos es el teniente político, por lo que se deduce que generalmente se necesita la mediación de un tercero para la solución de estos.

- 5) Los métodos alternativos de solución de conflictos es acogida satisfactoriamente por los miembros de la Parroquia por su rapidez con que se solucionan los problemas, bajo costo, ahorro de tiempo y sin la necesidad de incurrir a instancias más complejas como son los juzgados.
- 6) Es un proceso idóneo para la solución de conflictos, vinculado siempre a la legislación existente y la verificación de la misma las posibilidades de mediación ya existen tanto en el sector privado como público.
- 7) He llegado a la conclusión que uno de los obstáculos más relevantes es la falta de cooperación por parte de las personas y la falta de conocimiento de los métodos alternativos se solución de conflictos provoca una mala visión.
- 8) Por medio de la mediación se evitaría que conflictos simples lleguen a instancias mayores.

Recomendaciones

Las principales recomendaciones del trabajo realizado son las siguientes:

- 1) Los modernos “hacedores de Paz” orientan a nuestras poblaciones mayoritarias que habitan en los barrios populares hacia la práctica de una verdadera cultura de Paz, por lo que se debe incentivar a las personas llegar a un acuerdo por medio de la mediación, a que se lleguen a otros instancias pertinentes.
- 2) Difundir información relacionado a mediación y arbitraje mediante charlas, capacitaciones en la Parroquia, incentivando de esta manera se a una mayor acogida sobre el tema y la ciudadanía estaría consciente de hacer uso de esta forma alternativa de solucionar problemas.

- 3) Considerar que nuestra tesis forma parte de la labor comunitaria y social orientada a impulsar el desarrollo integral de los habitantes en la Parroquia y por ello debemos partir de considerarnos parte del grupo y no ajenos al mismo, para ganar su confianza.
- 4) Reconocer que la experiencia y los conocimientos en Resolución de conflictos se potencian y se perfeccionan con las doctrinas y la práctica de la Mediación y Conciliación.
- 5) Existe la necesidad de concientizar a las personas que los niveles de vida en la Parroquia pueden mejorar si se impulsan modelos populares de Mediación y Conciliación eficientes que se destinan inútilmente a intentar resolver los conflictos solo por la vía judicial.
- 6) Hacer comprender a las personas que pueden ahorrar grandes recursos para el desarrollo de la familia si promueven en forma equitativa, racional gratuita y con real garantía de calidad sistemas sólidos de Mediación y Conciliación.
- 7) Con las capacitaciones que se den en la Parroquia se tendría una mejor acogida por parte de estos, llegando a un solo propósito el cual sería que todas las personas tengan una clara idea de lo que es la mediación.
- 8) Concientizar a los abogados y a sus gremios que pueden conservar la confianza de sus clientes y constituir una adecuada estrategia de ganancia a corto plazo si intervienen como facilitadores de resolución de conflictos.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

DATOS INFORMATIVOS:

Tema de la Propuesta:

Capacitación Jurídica referente los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos a los habitantes de la parroquia Cunchibamba.

Institución Ejecutora:

Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera Derecho

Beneficiarios:

Los beneficiarios de la presente investigación son los Moradores de la Parroquia Cunchibamba, del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.

Ubicación:

En la Provincia de Tungurahua, cantón Ambato Parroquia Cunchibamba.

Tiempo estimado para la ejecución:

Inicio: Marzo 1012. **Fin:** Septiembre 2012

Equipo técnico responsable:

Investigador

Costos: el costo del presente trabajo de investigación es de \$ 1300,00.

Cuadro N° 43

MATERIAL	COSTO
Impresiones	100,00
Internet	50,00
Comunicación	100,00
Transporte	150,00
Copias	100,00
Refrigerio	300,00
Hojas	50,00
Oficios	80,00
Recolección de la información	300,00
Otros	70,00
TOTAL	1300,00

Elaborado por: Investigador

Fuente: Propuesta

Antecedentes de la Propuesta:

Realizadas las investigaciones necesarias en la parroquia se ha podido determinar que los habitantes de la misma no conocen los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Con este antecedente sería factible proponer se realice una "Capacitación Jurídica sobre los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos" establecido en el Art. 3 del reglamento para el funcionamiento de los Centros de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio e Industrias, el cual dice "desarrollar programas de capacitación sobre métodos alternativos de solución de conflictos

para árbitros mediadores secretarios de tribunales arbitrales y al público en general con la colaboración de otros centros como universidades, instituciones públicas, o privadas, previa suscripción de los acuerdos correspondientes de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación" para que de esta manera la ciudadanía tenga conocimiento de los mismos y pueda aplicarlos, lo que ayudaría a descongestionar la Administración de Justicia.

Los habitantes de la parroquia Cunchibamba, de acuerdo a las encuestas aplicadas en la pregunta N° 26 el 88%, respondieron que si están de acuerdo en recibir capacitación, lo que es un punto importante a nuestro favor indicándonos que los moradores se interesan por conocer otros métodos para solucionar sus Conflictos y por ende recibir capacitaciones.

Conforme al artículo Art. 190 en su primer inciso, de la Constitución Política del Ecuador, el cual reconoce a los métodos alternativos, al cual hago referencia. "Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos.

Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir."

Art. 59.- de la Ley de Arbitraje y Mediación: Las comunidades indígenas y negras o Afro ecuatorianas, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aun con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley.

Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitario tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta Ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio-económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas. El Consejo de la Judicatura también podrá organizar centros de mediación comunitaria"

Justificación de la Propuesta

Bien podríamos afirmar que como parte de las estrategias para poder hacerle frente a la saturación del sistema, el propio Poder Judicial ha concebido a los mecanismos de resolución alterna de conflictos como una opción viable para lograr dar satisfacción a los usuarios en la solución de sus conflictos con el respaldo y apoyo institucional.

Este proyecto de investigación es de gran ayuda a la comunidad de la Parroquia Cunchibamba, ya que en las encuestas realizadas en la pregunta 26 el 88% respondieron que están de acuerdo en recibir una capacitación, lo cual les permitiría conocer de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, en especial de la Mediación, y optar por otras formas de solución a sus conflictos, puesto que las personas tienen la buena disposición de asistir a la capacitación que se desarrolle.

Con la capacitación que se realizará la ciudadanía podrá conocer que los métodos alternativos de solución de conflictos ayudan a resolver problemas sin que exista demora en los procesos lo que no ocurre cuando se asiste a la administración de justicia, puesto que pueden existir muchas interrogantes por parte de los participantes, por lo que las autoridades de la parroquia deben mostrar interés en que se realice la capacitación para que las personas conozcan sus ventajas y desventajas de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Objetivos

Objetivo General:

- Realizar capacitaciones referentes a los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Objetivos Específicos:

- Realizar un cronograma para las capacitaciones de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Presentar un plan detallado sobre los temas que se impartirán, para realizar capacitaciones de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos a la ciudadanía de la parroquia Cunchibamba.

Análisis de Factibilidad Política

Conjuntamente con la Universidad Técnica de Ambato, la Carrera de Derecho, nos facilitarán su apoyo para desarrollar este proyecto ante la comunidad de la Parroquia Cunchibamba, y que se ejecute ya que es de gran beneficio para el desarrollo de la Parroquia.

Socio-Cultural

Esta propuesta se puede establecer que es viable difundir la capacitación, en base a los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas, porque los habitantes de la comunidad desconocen los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Organizacional

La capacitación estará liderada por el investigador y capacitadores que tengan conocimientos en la materia.

Ambiental

El presente proyecto no va contra ninguna norma ambiental para su ejecución.

Económica-Financiera

Para llevar a cabo la presente capacitación sobre las MASC. Se conseguirá auspicios de entidades gubernamentales para dar cumplimiento los objetivos.

Legal

Conforme al artículo Art 190 en su primer inciso, de la Constitución Política del Ecuador, el cual reconoce a los métodos alternativos, al cual hago referencia.

"Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir."

El art. 3 del reglamento para el funcionamiento de los Centros de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio e industrias manifiesta: "Desarrollar programas de capacitación sobre métodos alternativos de solución de conflictos para arbitros, mediadores, secretarios de tribunales arbitrales y público en general, con la colaboración de otros centros, universidades, instituciones públicas o privadas previa suscripción de los acuerdos correspondientes de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación.

Fundamentación:

El Art 39 de la Ley de Mediación y Arbitraje, establece en su inciso tercero los centros de arbitraje deberán contar con una sede dotada de elementos administrativos y técnicos necesarios para servir de apoyo a los juicios arbitrales y para dar capacitación a los arbitros, secretarios y mediadores que se designen de acuerdo a esta Ley.

El Art. 53 de la Ley de Mediación y Arbitraje, indica que los centros de mediación que se establecieren deberán contar con una sede dotada de elementos administrativos y técnicos necesarios para servir de apoyo para las audiencias.

Los centros que desarrollen actividades de capacitación para mediadores deberán contar con el aval académico de una institución universitaria.

El Art. 59 de la Ley de mediación y Arbitraje, establece en su inciso tercero que los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio-económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas.

El Consejo de la Judicatura también podrá organizar centros de mediación comunitaria.

El Art 16 del reglamento para el funcionamiento de los Centros de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio e Industrias dentro de sus funciones y facultades del Director del Centro determina:

Planificar programas de capacitación para mediadores, árbitros y secretarios de los tribunales y demás interesados en la utilización de métodos alternativos de solución de conflictos.

Coordinar con otros centros y universidades, la difusión y capacitación en métodos alternativos de solución de conflictos, así como cualquier otro programa que resulte de mutua conveniencia.

Desarrollo de la propuesta Los temas tratados en la capacitación son:

- Introducción del tema
- Antecedentes de las MASC.
- Beneficios de las MASC.
- Cuáles son las MASC.
- Definición de Arbitraje, Conciliación, Negociación y Mediación.
- Elementos referentes la Mediación.
- Fundamentación legal sobre Mediación.
- Ventajas y desventajas del uso de las MASC.

Recursos Humanos

- Capacitadores
- Investigador

Recursos Administrativos

La capacitación se llevo a efecto en la sede de la Junta Parroquial de la parroquia Cunchibamba.

Recursos Financieros

Para la ejecución de la capacitación, se buscara auspicios de entidades gubernamentales.

Recursos Materiales

Para la ejecución de la capacitación se utilizara los siguientes materiales:

- Volantes,
- Computador,
- Mesas,
- Infocus,
- Asientos,
- Hojas,
- Trípticos; y,
- Esferas.

Cronograma diario de Capacitaciones en la parroquia

Cuadro N° 44

Actividades	Responsables	Tiempo
Inauguración	Investigador	8:00 8:15
Duración del taller	Investigador Personal de Apoyo	8:15 8:30
Introducción del tema Antecedentes de las MASC.	Investigador Personal de Apoyo	8:30 9:30
Beneficios de las MASC. Cuáles son las MASC.	Investigador Personal de Apoyo	9:30 10:30
Inquietudes de los participantes	Investigador Personal de Apoyo	10:30 11:00
Receso	Participantes, Investigador y Personal de Apoyo.	11:00 12:00
Definición de Arbitraje, Conciliación, Negociación y Mediación. Elementos referentes la Mediación.	Investigador Personal de Apoyo.	12:00 13:00
Fundamentación legal sobre Mediación. Ventajas y desventajas del uso de las MASC.	Investigador Personal de Apoyo.	13:00 14:00
Finalización, evaluación y sugerencias del primer día de capacitación.	Investigador Personal de Apoyo.	14:00 14:30

Elaborado por: Investigador

Fuente: propuesta

PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN.

La propuesta contemplada es evaluada mediante la siguiente matriz;

Cuadro N° 45

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Quiénes solicitan evaluar?	Universidad Técnica de Ambato, Autoridades de la parroquia y Investigador.
¿Por qué evaluar?	La población de la parroquia desconocen los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
¿Para qué evaluar?	Para comprobar los objetivos del trabajo de investigación.
¿Qué evaluar?	Los resultados obtenidos.
¿Quién evalúa?	El investigador.
¿Cuándo evaluar?	Seis meses.
¿Cómo evaluar?	Organización, Destrezas; y, Habilidades.
¿Con que evaluar?	Cuestionarios y buzón de sugerencias

Elaborado por: Wilson Muyulema

Fuente: propuesta

BIBLIOGRAFÍA

1. ANDER EGG, E. (1978). Técnicas de Investigación Social, (19ª edición), Buenos Aires – Argentina. Editorial Humanitas.
2. ARIAS, F.G. (1999). El Proyecto de Investigación: Guía para su elaboración. (3ª edición), Caracas – Venezuela. Editorial Episteme.
3. ALEGRÍA HÉCTOR, BUERES, J. ALBERTO, HIGHTON, HELENA, (2005) revista de derecho comparado, tomo 11 arbitraje, (editores rubinzal- culzoni), buenos aires argentina.
4. ALFREDO GOZAINI OSVALDO (1995) Formas Alternativas para la Resolución de Conflictos, Ediciones Palma Buenos Aires, Argentina-Buenos Aires.
5. CABANELLAS DE TORRES, Guillermo, (1997)"Diccionario Jurídico Elemental", Editorial Heliasta, Buenos Aires.
6. HERRERA, LUIS y otros (2004:134)(2002:134), en su libro técnicas de investigación. Segunda Edición, Quito-Ecuador.
7. Dr. MOROCHO MONCAYO JORGE (2004) La Mediación y la Conciliación en la Legislación Civil Ecuatoriana. (Primera Edición) Riobamba-Ecuador.
8. MNOOKIN R. KOLB D. RUBIN J. BENJAMIN R. HOROWITZ S. LOPEZ FAURA N. GARAT S. (1997) Mediación una Respuesta Interdisciplinaria, (Primera Edición) Universidad de Buenos Aires.
9. LARREA HOLGUÍN JUAN Métodos alternativos de solución de conflictos civiles.

10. DR. VERDUGA SALCEDO ERNESTO (2007) El Arbitraje la Justicia Alternativa (segunda edición) Guayaquil-Ecuador

11. ZURITA EDUARDO GIL. (2001) Manual de Mediación y Derechos Humanos (Segunda Edición) Quito-Ecuador Defensoría del pueblo.

CUERPOS LEGALES

1. Ley de Arbitraje y Mediación vigente, Registro Oficial No. 145.
2. Constitución de 1998.
3. Constitución del 2008
4. Código Civil
5. Código de Procedimiento Civil
6. Código de Comercio
7. Código de la Niñez y la Adolescencia

LINKCOGRAFIA

1. <http://www.scribd.com/doc/>
2. <http://www.fisterra.com>
3. <http://www.noemagico.blogia.com/>
4. <http://www.manuelgross.bligoo.com>
5. <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/queesunaencuesta.pdf>
6. http://html.rincondelvago.com/entrevista_3.html
7. http://www.aaeap.org.ar/ponencias/congreso2/Ruiz_Alejandra.pdf
8. <http://sitios.ingenieria-usac.edu.gt/estadistica/estadistica3/teoria.html>
9. http://www.aaeap.org.ar/ponencias/congreso2/Ruiz_Alejandra.pdf
10. <http://www.scribd.com/doc/>
11. http://www.servilex.com.pe/arbitraje/colaboraciones/tlc_arbitraje_intenacional.php
12. <http://www.negocyar.com.ar/articulos/art34.pdf>
13. <http://www.wipo.int/amc/es/mediation/what-meditation.html>
14. <http://www.wipo.int/amc/es/arbitration/what-is-arb.html>
15. http://www.camarabaq.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=90&Itemid=94&limitstart=2
16. http://www.berghof-handbook.net/documents/publications/spanish_fisher_handbook.pdf
17. <http://www.cgpe.es/descargas/revista/65/55-56Firma.pdf>
18. <http://www.um.es/estudios/posgrado/memorias/intervencion-social.pdf>
19. <http://www.econlink.com.ar/mediacion/concepto>
20. http://www.mediate.com/articles/la_proteccion_de_la_confidencialidad.cfm
21. http://www.fbe.org/IMG/pdf/Report_Fernando_de_Rosa-3.pdf
22. [http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.mediacion.ADR/Elpuzzle_delamedacion\(Caurin\)18p.pdf](http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.mediacion.ADR/Elpuzzle_delamedacion(Caurin)18p.pdf)
23. <http://www.foresjusticia.org.ar/investigaciones/JusticiaCEA/S2cap7.pdf>
24. <http://www.monografias.com/trabajos35/valores-eticos/valores-eticos.shtml>
25. http://www.elderecho.com/civil/Efectos-economica-pensiones-alimenticia-compensatoria_11_232555008.html

ANEXOS

**Encuestas realizadas los moradores de la parroquia Cunchibamba, Cantón
Ambato, Provincia del Tungurahua**

Boletas de encuesta valida a ser aplicada en la parroquia Cunchibamba

Fecha	Dd	Mm	Aa
-------	----	----	----

Pagina	1	de	6
--------	---	----	---

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Cunchibamba que permita plantear una alternativa de manejo.

	Cuota de muestreo	Pregunta				
		1	2	3	4	5
Encuestado/a	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
	9					
	10					

1.- ¿A qué barrio pertenece? (cerrada)

- 1.-Pucarumi 2.-San Rafael 3.-El Progreso 4.-Montalvo
5.-La Loma 6.-San Vicente 7.-San Jorge 8.-San Pablo
9.- Centro Parroquial

2.- ¿Sexo de la persona encuestada? (cerrada)

- 1.- Mujer 2.- Hombre

3.- ¿Edad de la persona encuestada? (cerrada)

- 1.- Mayores de 11 a 19 años de edad (Adolescentes) 2.- Mayores de 19 a 34 años (Adulto Joven)
3.- Mayores de 34 a 49 años (Adulto Medio) 4.- Mayores de 49 a 64 años (Adulto Maduro)
5.- Mayores de 64 años (Adulto Mayor) 00.-NSC

4.- ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento en la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Si 2.-No 00.-NSC

5.- ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos en la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Vecinales 2.-Linderos 3.-Agua de Regadío
4.-Violencia Intrafamiliar 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Cunchibamba que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta				
			6	7	8	9	10
Encuestado/a	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						

6.- ¿Quiénes son las personas o grupos que se pelean o enfrentan en la parroquia? (Cerrada)

1.-Vecinos 2.-Barrio 3.-Familia 00.- NSC

7.- ¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Agresion Física 2.-Agresion Verbal 3.-Agresion Psicológica
00.- NSC

8.- ¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-Siempre 2.-Ocasionalmente 3.-Nunca 00.- NSC

9.- ¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.-En la casa 2.-En sitios Públicos 00.- NSC

10.¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

1.- En Familia 2.-En la Tenencia 3.-En los juzgados 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Cunchibamba que permita una plantear una alternativa de solución

		Cuota de muestreo	Pregunta					
			11	12	13	14	15	16
Encuestado/a	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

11. Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Familiares 2.-Presidente del Barrio
3.-Presidente de la Junta Parroquial 4.-Teniente Político

12. ¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Para solucionar peleas o enfrentamientos 2.-Para que lo representen
00.- NSC

13.- ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

- 1.-Dialogo 2.-Mediacion 3.-Justicia Ordinaria
00.- NSC

14.- ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

- 1.- Si 2.-No 00.- NSC

15. ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares?(Abierta)

- 00.- NSC 99.- NAP

16.- ¿Quiénes son las personas que tienen conflictos dentro de la familia? (Abierta)

- 00.- NSC 99.- NAP

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Cunchibamba que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta				
			17	18	19	20	21
Encuestado/a	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						

17.- ¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia? (Cerrada)

1.-Agresion Verbal 2.-Agresion Física 00.- NSC

18.-Por lo general cuando se pelean los padres? (Abierta)

00.- NSC 99.- NAP

19.-Por lo general dónde se pelean los padres? (Cerrada)

1.-En la casa 2.-En sitios públicos 00.- NSC

20.-Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares? (Cerrada)

1.-En el hogar 2.-En la Tenencia 00.- NSC

21.- ¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

1.-Miembros de la Familia 2.-Autoridades
3.-Lideres Espirituales 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Cunchibamba que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta					
			22	23	24	25	26	27
Encuestado/a	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

22.- ¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos? (Cerrada)

1.-Por afinidad 2.-Por economía 3.-Por rapidez 00.- NSC

23.- ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

1.-Dialogo 2.-Mediacion
3.-Justicia Ordinaria 00.- NSC

24.- ¿Ha escuchado hablar de mediación? (cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

25.- ¿Conoce usted en qué consiste la mediación? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

26.- ¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación? (cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

27.- ¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

Fecha			
	Dd	Mm	Aa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

Objetivo: Estudiar la problemática en el manejo de conflictos en la parroquia Cunchibamba que permita plantear una alternativa de manejo.

		Cuota de muestreo	Pregunta		
			28	29	30
Encuestado/a	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
	9				
	10				

28.- ¿Sabe lo que es el arbitraje? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

29.- ¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

30.- ¿Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje? (Cerrada)

1.-Si 2.-No 00.- NSC

Glosario

CONFLICTO: Lo más recio o incierto de un combate, pelea o contienda. Oposición de intereses en que las partes no ceden El choque o colisión de derechos o pretensiones. Situación difícil, caso desgraciado.

CONSTITUCIÓN: Acción o efecto de constituir. Formación o establecimiento de una cosa o un derecho. Ordenamiento, disposición. Esta voz pertenece de modo especial al Derecho Político, donde significa la forma o sistema de gobierno que tiene adoptado cada Estado. Acto o decreto fundamental en que están determinados los derechos de una nación, la forma de su gobierno y la organización de los poderes públicos de que éste se compone. Cada una d las ordenanzas o estatutos con que se gobierna algún cuerpo o comunidad.

CONCILIACION: Avenida de las partes en un acto judicial, previo a la iniciación de un pleito. El acto de conciliación, que también se denomina juicio de conciliación, procura la transigencia de las partes, son objeto de evitar el pleito que una de ellas quiere entablar.

CONFESIÓN: Declaración que, sobre lo sabido o hecho por él, hace alguien voluntariamente o preguntado por otro. En otro. En Derecho es el reconocimiento que una persona hace contra sí misma de la verdad de un hecho. DIVIDIDA e INDIVIDUA. En esta forma se divide la confesión cualificada. Es dividua cuando la circunstancia o modificación que se añade a la confesión cualificada puede separarse del hecho confesado; es individua o indivisible, cuando no puede separarse así sin destruir la confesión. EXPRESA y TÁCITA. La primera es la hecha con palabras o señales que clara y positivamente manifiestan lo confesado; la segunda es la que infiere de algún hecho o la supuesta por la ley. EXTRAJUDICIAL. La que se hace fuera de juicio, y aun la realizada ante juez que no fuera competente. SIMPLE y CUALIFICADA L a primera es aquella que hace la parte a quien se pide, firmando lisa y llanamente la verdad del hecho sobre el cual se le pregunta; la segunda es la que, si bien reconoce la verdad de un

hecho, añade circunstancias o modificaciones que restringen o destruyen la manifestación hecha.

CONFIANZA: Esperanza firme en una persona o cosa. Familiaridad. Trato íntimo. Ausencia de etiqueta y cumplidos en las relaciones personales. Pacto o convenio hecho oculta y reservadamente. En el parlamentarismo, la aprobación de la actitud del ministerio por la mayoría de las Cámaras; al punto de que, "perdida esa confianza", derrotado en una sola votación el gobierno, ha de presentar la dimisión.

CONSULTA: La pregunta que se hace a uno o varios abogados, o el examen de una cuestión de Derecho por parte de éstos, que emiten su opinión sobre el punto o puntos propuestos. También se denomina así el dictamen que dan por escrito puntualizando y afirmando su opinión, y la propia conferencia de los abogados sobre el punto cuya aclaración se les propone. Dictamen o informe que dan ciertos tribunales o Consejos cuando se requiere de ellos asesoramiento en determinado asunto.

DEMANDA: Escrito en que la parte demandada repone a la acción iniciada por la actora, oponiendo, si las tuviera, la excepciones a que hubiera lugar, y negado o confesando la causa de la acción.

INFIDELIDAD CONYUGAL: Adulterio o quebrantamiento de la exclusividad carnal que los cónyuges se deben. Está expresamente impuesta en las leyes religiosas y civiles.

MEDIACION: No adversarial. Actuación de un tercero neutral que ayuda a las partes a negociar un acuerdo mutuamente aceptable. Esfuerzo estructurado para facilitar la comunicación. Solución rápida económica y cordial. El mediador no actúa como juez ayuda a identificar a los puntos de la controversia. Explorar las bases de pacto y las vías de solución, advirtiendo las consecuencias de no llegar a un acuerdo. La solución es consensuada "la mejor justicia es aquella a la que

arriban las partes por sí misma” mediación es un término utilizado para descubrir un conjunto de prácticas diseñadas ayudar a las partes en controversia, abriéndolas a soluciones creativas.

MEDIADOR: No es juez, ni terapeuta, es un tercero imparcial que, gracias a sus conocimientos, entrenamientos y experiencia ayuda a los contendientes a negociar y construir un acuerdo transaccional.

MANDAR: Jerárquicamente, ordenar el superior al inferior. Como facultad de un poder público (ejecutivo, legislativo o judicial), dar una orden general o concreta; imponer un precepto, una norma. Sucesoriamente, legar o dejar una manda por testamento. Civilmente, dentro de las obligaciones, ofrecer o prometer. Política o administrativamente, gobernar, regir, disponer. Dar un mandato, poder, comisión o encargo. Remitir, enviar. Querer en cuanto resolver.

NEGOCIACION: Directamente entre las partes. No implica necesariamente disputa, voluntario, informal, no estructurado (procura ganancia mutua).

PAAN: Peor Alternativa al Acuerdo que se Negocia.

RESOLUCION: Acción o efecto de resolver o resolverse. Solución de problema, conflicto o litigio. Decisión, actitud Firmeza, energía. Valor, arrojo, arresto. Expedición, prontitud, diligencia celosa. Medida para un caso. Fallo, auto, providencia de una autoridad gubernativa o judicial. Rescisión. Acto, hecho o declaración de voluntad que deja sin efecto una relación de voluntad que deja sin efecto una relación jurídica. Término, extinción. Destrucción. Análisis de un compuesto, para su examen material o reflexivo.